



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN URBANISMO.

CAMPO DE CONOCIMIENTO DE ECONOMIA POLITICA Y AMBIENTE.

Homofobia y segregación urbana versus espacios urbanos lúdicos para los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México. Caso de estudio Del. Cuauhtémoc, Zona Rosa.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN URBANISMO

PRESENTA:

ALAN MIRANDA ANTONIO

TUTOR PRINCIPAL:

JAIME FRANCISCO IRIGOYEN CASTILLO

FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM.

México D.F.

Febrero

2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN URBANISMO.

CAMPO DE CONOCIMIENTO EN ECONOMIA POLITICA Y AMBIENTE.

Homofobia y segregación urbana versus espacios urbanos lúdicos para los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México. Caso de estudio Del. Cuauhtémoc, Zona Rosa.

ING. ARQ. ALAN MIRANDA ANTONIO

México D.F. Febrero 2014

Director de Tesis: MAESTRO JAIME FRANCISCO IRIGOYEN CASTILLO.

Sinodales: MAESTRO JOSE ANTONIO MEDINA TREJO.
DR. HERMILO SALAS ESPÍNDOLA.
DRA. ESTHER MAYA PÉREZ.
DR. RAÚL SALAS ESPÍNDOLA.

AGRADECIMIENTOS.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, lugar que cobijo todos los conocimientos adquiridos durante mi estancia en esta casa de estudios.

Al campo de conocimiento en Economía, Política y Ambiente del programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo y a todos los profesores que entregaron parte de su tiempo a mi educación.

Al Maestro Jaime Irigoyen Castillo por guiarme en la conclusión de esta investigación.

Al Dr. Hermilo Salas Espíndola por sus enseñanzas, paciencia, apoyo y comprensión.

Al Maestro Antonio Medina por apoyarme en el proceso final de esta investigación, su experiencia, paciencia y sobre todo por brindarme su amistad.

A la Dra. Esther Maya Pérez por escuchar mis inquietudes y enseñarme la diversidad de las ciudades.

Al Dr. Raúl Salas Espíndola por sus conocimientos impartidos y recomendaciones siempre acertadas.

DEDICATORIAS.

A Dios mi creador, por acompañarme a donde quiera que voy, por protegerme e iluminar mi andar por este mundo, porque si he cometido errores ahí está él para consolarme, ayudarme y seguir adelante.

A mi madre por ser y estar en el aquí y ahora, por darme la vida, escucharme, apoyarme y aguantar mis largas ausencias que han sido para un bien personal, familiar, por salud mental y emocional.

A mi padre por enseñarme a ser más fuerte cada día, por quererme a su modo, por aceptar y tolerar mis decisiones.

A mi esposo Carlos quien es también mi compañero de vida, por estar a mi lado en los momentos más cruciales de mi existencia.

A mi familia de origen y de elección que me han aceptado como soy, a mis hermanos Nubia y Francisco, a mis sobrinos Mauricio, Atzin, Naxer, Joshua, Santiago y Melisa que son el alma de mi interior porque siempre los llevo en mi pensamiento y corazón.

A mis amig@s Adriana Angélica Arellano M., Augusto Molina, César Aguirre, Claudia Dávila R., Fernando Cortés (q.e.p.d.), Fernando Pacheco, Flor Velazco, Heriberto Ortiz, Lizeth Espitia., Miguel Brum, Rodrigo Pérez y a mi amigo colombiano Yebraíl Antonio P., por su enorme paciencia y estos años de enseñanzas de vida, pero sobre todo por brindarme su amistad incondicional.

INDICE.

1.-	Introducción.....	07
2.-	Planteamiento del problema.....	11
3.-	Hipótesis.....	13
4.-	Fundamentación.....	14
5.-	Objetivo.....	17
6.-	Objetivos particulares.....	17

CAPITULO 1. EL ESPACIO URBANO.

1.1.-	El espacio urbano.....	19
1.1.1.-	El espacio urbano público.....	19
1.1.2.-	El espacio como generador de identidad.....	22
1.1.3.-	Segregación urbana.....	27
1.1.4.-	Grupos vulnerables: discriminación y homofobia.....	29
1.2.-	Imaginario urbano.....	37
1.3.-	Percepciones sociales.....	40

CAPITULO 2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

2.1.-	Introducción.....	46
2.2.-	Ciudad de México, Zona Rosa.....	47
2.3.-	Construcción Social y apropiación del espacio público lúdico dentro del área de estudio.....	57

CAPITULO 3. MARCO JURÍDICO.

3.1.-	Análisis acerca de los derechos, leyes, programas, instituciones y políticas de disidencia sexual relacionados al tema de la lucha contra la homofobia a la que ésta expuesta la población LGBTTTI de la Ciudad de México.....	63
-------	---	----

CAPITULO 4. PROPUESTA DE CENTRO COMUNITARIO.

4.1. Propuesta de un Centro comunitario para jóvenes homosexuales de la Ciudad de México.....	75
4.1.1.- Criterios básicos de imagen.....	76
4.1.2.- Organización.....	78
CONCLUSIONES.....	82
ANEXO 1.....	88
BIBLIOGRAFIA.....	103

1. INTRODUCCIÓN.

México ha vivido cambios significativos social y culturalmente en la última década en materia de política social; ha habido un auge en la transformación de nuevas formas de convivencias, sin embargo en la realidad cotidiana, la garantía de igualdad de trato y de derechos no es llevada a cabo, ya que las personas homosexuales, enfrentan situaciones de discriminación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales y culturales, una persona homosexual sigue enfrentando problemas de convivencia en lugares relacionados a espacios de esparcimiento público.

El mercado homosexual está basado no sólo en productos, sino cada vez más en servicios. A primera vista, uno bien podría preguntarse por qué se requerirían servicios especializados para la población homosexual, a diferencia del resto de la gente heterosexual, no se trata meramente de proporcionarles espacios libres de homofobia, como calles en donde puedan tomarse de la mano, hoteles en los cuales puedan compartir su intimidad o cines y teatros donde puedan ver obras con temática homosexual; tampoco se trata sólo de los bares, aunque éstos hayan ocupado un lugar central en la historia de la homosexualidad de las grandes ciudades, sino que en muchos sentidos los bares son, fueron y seguirán siendo en México el corazón de la población homosexual. En los países industrializados, sin embargo, los homosexuales de hoy pueden acudir a muchos otros lugares para socializar, y existen ya innumerables instituciones y empresas que ofrecen todos los apoyos y servicios que puedan necesitar.

Los homosexuales se han vuelto una minoría como otras, que mantienen su identidad a través de estilos de vida, actividades y asociaciones propias. Observamos por ejemplo, en Estados Unidos y algunos países europeos, la aparición de coros homosexuales, al igual que coros de negros, judíos, mujeres o gente discapacitada. Lo mismo podría decirse de una inmensa gama de clubes, equipos deportivos, estaciones de radio, televisión y revistas. Todo ello puede

parecer superfluo e incluso frívolo, pero ésta segmentación ha demostrado ser la única manera de preservar una identidad y cultura diferente de la dominante.

¿Cuál es la función de todos estos servicios y asociaciones homosexual, en lugares como San Francisco donde los homosexuales ya no tienen por qué esconderse ni aislarse? Es probable que la respuesta tenga que ver más con las dinámicas del capitalismo tardío que con la persistencia de la homofobia.

Después de todo, estos servicios han proliferado no en las sociedades todavía homofóbicas, sino en las que presentan mayores derechos, garantías y aceptación social. No se trata ya de una identificación de la población homosexual, sino de una división del mercado, que busca crear nuevos nichos de consumo basados en una identidad minoritaria.

Ante la pregunta de los espacios urbanos lúdicos de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México, ¿Cuáles son? y ¿Cómo afectan?, se podría decir que el arquitecto y otros productores sociales no tienen ciertamente el monopolio de la creatividad urbana, sino que también la poseen los ciudadanos en sus ejercicios colectivos de percepción y categorización del mundo. Dentro de esta perspectiva se genera la idea que el homosexual es orillado por la sociedad a crear espacios para él por: homofobia y discriminación o quizás es él mismo producto de su desintegración a los espacios urbanos lúdicos. La diversidad de espacios urbanos se mueven en varios caminos: el de la ciudad, el de los sistemas y el de las instituciones hacia los individuos y entre estos sujetos individuales concibiéndose ellos mismos bajo modos grupales de percepción que generan visiones diferentes de la concepción tradicional.

La construcción de un estilo de vida en los espacios urbanos públicos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales en la Ciudad de México se encuentra determinada por patrones de identidad y por relaciones enmarcadas por el binomio económico-capitalista. El análisis de estos espacios, son algo más que escenarios

en donde tiene lugar los procesos sociales. Estos espacios y servicios tangibles e intangibles no cuentan con una base socio-espacial por lo que no se hace visible el trasfondo de las diferentes necesidades de la población homosexual, de diversión, socialización, esparcimiento, contacto, visibilidad y estilos de vida; y que evidentemente pasan a ser inadvertidos, y no son reconocidos; por lo tanto es necesario analizar las características socioculturales, políticas, económicas, patrones de localización espacial, estilos de vida, que día a día han ido modificando algunas zonas de la Ciudad de México.

“Nacen entonces nuevos registros de identidad en expresiones estéticas como el reconocimiento de escalas de olores o sonidos para identificar un lugar de la urbe, las emociones compartidas según géneros sexuales o las modas juveniles transnacionales o bien los miedos simultáneos y repartidos por todos los ciudadanos del mundo [Silva,2009] ”.

Así pues, el estudio de los espacios urbanos lúdicos, no sólo tiene la finalidad y el origen del sitio o espacio urbano público físico, sino que también es la escenificación de las percepciones sociales armadas de modo imaginario y que estos recintos en los que se interactúa, aparecen actualmente como hechos aislados y no en conjunto con la sociedad y que es el espacio urbano lúdico de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México.

Con el propósito de aportar una visión de inclusión social en el entorno urbano de la Ciudad de México referente al espacio público lúdico al que asisten los jóvenes homosexuales y como proceso de transición para erradicar la homofobia, se presenta este trabajo de investigación con la siguiente estructura:

Capítulo 1: El espacio urbano. Contiene una revisión general del espacio urbano público lúdico al que los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México acuden y su importancia con la construcción de una identidad.

Capítulo 2: Delimitación del área de estudio. Se presenta en este capítulo la delimitación del área de estudio: Ciudad de México, Zona Rosa; así como una introducción al proceso histórico de apropiación temporal del espacio público lúdico al que los jóvenes homosexuales acuden de este espacio.

Capítulo 3: Marco jurídico. Se realiza un análisis acerca de los derechos, leyes, programas, instituciones y políticas de disidencia sexual relacionados al tema de la lucha contra la homofobia a la que ésta expuesta la población LGBTTTI de la Ciudad de México.

Capítulo 4: Propuesta de un centro comunitario. Se presenta el planteamiento de una propuesta de solución, como proceso de transición, a la problemática de homofobia dentro del espacio urbano público, de un centro comunitario para los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México.

Conclusiones: Se concluye entre otras cosas la importancia que tiene el espacio urbano público lúdico al que asisten los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México como generadores de identidades inmersos en la misma, sin embargo, la discriminación asociada a la homofobia persiste en la población impidiendo un desarrollo integral a los derechos humanos y de espacios no sólo a los jóvenes sino a toda la población LGBTTTI. Aportando a esta investigación una propuesta de solución a este problema.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Uno de los principales problemas en la Ciudad de México actualmente sigue siendo la discriminación hacia las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual, los jóvenes homosexuales son un sector de la población masculina más afectada tanto en el hogar, el trabajo, los centros de salud, los centros recreativos de esparcimiento, entre otros espacios.

A pesar de que en la Ciudad de México se considera uno de los lugares más respetuosos y tolerantes de la diversidad sexual de México, aún son muchos los problemas a los que se enfrentan la población LGBTTTI¹, siglas para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales. La discriminación por orientación sexual e identidad de género aún prevalece en: los hogares, los grupos sociales, las instituciones públicas y privadas, entre otros lugares. *De acuerdo a la Encuesta Nacional de Viviendas (encuesta Mitofski) de “Mitos y realidades sobre la homosexualidad”, realizada en Febrero de 2007, en México el 59 por ciento de las personas considera que ser homosexual es un factor de riesgo y según la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México el 94.7 por ciento de las personas homosexuales cree que en México hay discriminación según su condición [CONAPRED, 2010]*”.

Además la “Comisión Nacional de los derechos humanos analizó la información contenida en 696 casos de agravios a miembros de la población LGBTTTI, referentes a la violación de sus derechos humanos, informes que provienen tanto de la CNDH como de los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos del país, y de quejas por discriminación presentadas ante la CONAPRED; así como por delitos cometidos en su contra, fundamentalmente los referidos a discriminación, homicidio y lesiones, investigados en las 9 averiguaciones previas de más de 15 procuradurías generales de justicia...

1. LGBTTTI. Siglas que se designan a las personas de la diversidad sexual: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, trasvestis, transgénero e intersexuales. siglas retomadas de la página en internet de la COPRED: http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/poblacion_lgbttti; el día 09 de octubre del 2013.

Los principales hechos violatorios y delitos denunciados son: discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género, ejercicio indebido de la función pública, detención arbitraria, maltrato, incitación a la violencia, injerencia arbitraria y ataques en la vida privada, negligencia e injerencia arbitraria en el derecho al trabajo, negación del servicio mercantil, robo, difamación, falsedad ante autoridades, entre otros...

De la investigación sobre los asuntos señalados, se obtuvieron datos en el sentido de que, entre las personas agraviadas, el 12.9 por ciento fueron mujeres y el 84.3 por ciento, hombres; pero el 2.77 por ciento restante no se pudo determinar; lo cual refleja que son los hombres quienes resienten en mayor medida la afectación a sus derechos humanos, debido a su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Respecto a la edad de las víctimas, se observó que ésta oscila entre los 6 y 79 años; sin embargo, la mayor incidencia se da entre los 15 y los 34 años.

Se observó también que sobre los hombres gay, se reportó el mayor número de quejas por presunta violación a sus derechos humanos y delitos cometidos en su agravio, al haberse registrado 426 casos, principalmente por discriminación y homicidios, respectivamente, ubicándose en segundo lugar aquellas personas de las que no se pudo especificar su condición, es importante mencionar que de la incidencia de los casos reportados en las entidades del país, el Distrito Federal es la que reportó mayor número con 317. La vía pública es el lugar donde ocurren el mayor número de incidencias, en segundo lugar los centros de reclusión, en tercer lugar los domicilios y en cuarto lugar los centros de trabajo [CNDH, 2010]”.

En la Ciudad de México, como se puede ver, aún no existen espacios urbanos públicos recreativos y de esparcimiento, libres de discriminación asociada a la homofobia para la población LGBTTTI, no existe una integración espacial urbana de condiciones igualitarias de derechos.

3. HIPÓTESIS.

Los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México no están dirigidos hacia ellos ya que son parte de un proceso de segregación urbana y son fragmentados por la homofobia y las mismas condiciones del grupo. Por lo que se requiere de un proceso de transición hacia la conformación de nuevos espacios incluyentes y libres de discriminación asociados a la homofobia.

4. FUNDAMENTACIÓN.

“Durante los últimos 20 años, el tema de juventud ha cobrado especial relevancia en el ámbito público, no sólo en nuestro país sino a nivel mundial. En la actualidad encontramos que los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil e instancias académicas de investigación han vuelto la mirada hacia las y los jóvenes en el mundo, reconociendo a este sector poblacional como el más dinámico y representativo en la escala socio-demográfica.

La Ciudad de México constituye una de las ciudades, con mayor número de habitantes jóvenes, en ella se localizan alrededor de 2 millones 380 mil 815 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27% de la población total en el Distrito Federal, siendo el 46% de hombres y el 51% de mujeres. Si bien es cierto que los discursos y orientaciones políticas aluden a la juventud como un sector de atención prioritaria; encontramos que a pesar de ello, hoy en día las y los jóvenes continúan enfrentando condiciones sociales, políticas, económicas y culturales adversas para su desarrollo integral...

Siendo la Ciudad de México un espacio geográfico de composición plural; las realidades juveniles que hay, convergen, viven y enfrentan de manera diferenciada éste cúmulo de condiciones. Pensar en los jóvenes como sujetos con dinámicas múltiples y diversas conlleva inevitablemente al replanteamiento de las Políticas de Juventud de la Ciudad de México, basadas en iniciativas y Programas de acción juvenil capaces de identificar y atender las especificidades en las que se ubican actualmente los escenarios juveniles [INJUVE .D.F., 2008]”.

Por su creciente importancia y por ser uno de los grupos sociales que padecen de manera más profunda la inequidad, la desigualdad y exclusión social, así como la falta de expectativas y la creciente incertidumbre y la negación del ejercicio de derechos básicos a la educación, el trabajo, la cultura, la vivienda, recreación, los jóvenes de la ciudad constituyen una prioridad central para esta investigación.

Cuando se busca ese momento del juego y la recreación, se hace buscando alrededor, de acuerdo donde se esté o se viva, puede ser en la ciudad o en el campo, en el caso del Distrito Federal puede ser en un lugar público como: parques, balnearios, ferias, deportivos, calles o en lugares privados como: discotecas, cafeterías, *kareoques*, librerías, clubs nocturnos, gimnasios, etc. según sean las expectativas, intereses, habilidades y posibilidades económicas de cada individuo.

Desde pequeños en la cultura mexicana se han determinado algunas reglas y costumbres en los juegos para los niños y las niñas de acuerdo a su género y a roles aprendidos en la familia para hombres y mujeres a través del tiempo por lo que una forma de convivencia distinta a la establecida puede generar rechazo o discriminación.

El juego representa una diversión, una distracción de las tareas cotidianas que hay que realizar a diario, después de clase, después de una larga y prolongada jornada de trabajo, el juego representa soltar la imaginación, vagar y sentirse liberado de esa carga de trabajo, los juegos representan ese momento de distracción llevándolo a cabo sólo o acompañado.

Hoy en día, aparecen más productos y servicios para la recreación de la población homosexual, una búsqueda rápida en el Internet permite detectar innumerables publicaciones, estaciones de radio y de televisión, guías, directorios, agencias de viaje, negocios homosexuales u homosexual-friendly (amigable para la gente homosexual). Esta tendencia ha desempeñado un papel central en la construcción de un estilo de vida, le otorga a la población homosexual, dondequiera que esté, una sensación de pertenencia y en el ámbito social se percibe al homosexual como un individuo funcional al sistema.

El consumo de bienes y servicios que realizan los jóvenes homosexuales no se trata solo de centralizar el tema en ver a esta parte de la población como un estudio de caso, por el contrario, se trata de espacios donde se pueden ver y

apreciar las necesidades dirigidas a esta población y observar cómo ésta sensibilidad está logrando influir en la cultura mayoritaria favoreciendo a que se genere una percepción igualitaria de las relaciones humanas y de lo que significan el amor, la pareja, la familia y la amistad. Se presenta la idea de lo que implica pertenecer, o no, a la sociedad con todas sus instituciones, sus normas y sus esquemas en las relaciones entre los géneros y el poder.

5. OBJETIVO.

Identificar cómo ha sido la apropiación temporal del espacio urbano lúdico a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México y cómo surge su redimensionamiento y re-significación como generador de una identidad a través de sus percepciones como imaginarios urbanos, para delimitar las posibles causas de la fragmentación de estos por la sociedad y por ellos mismos y generar un lugar de transición incluyente y libre de discriminación asociado a la homofobia por la sociedad.

6. OBJETIVOS PARTICULARES.

1. Identificar y delimitar, cuáles son los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México.
2. Presentar las características de los espacios urbanos lúdicos a los cuales acuden los jóvenes homosexuales y cómo interactúan en las características socio-culturales de la Ciudad de México.
3. Determinar si hay una apropiación y un sentido de pertenencia en el espacio urbano recreativo al que asisten los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México a través de la percepción del imaginario urbano; de acuerdo a su estilo de vida.

CAPÍTULO 1.

EL ESPACIO URBANO.

1.1.- EL ESPACIO URBANO.**1.1.1.- EL ESPACIO URBANO PÚBLICO.**

“El concepto de lo público alude a prácticas sociales, a formas de expresión, de comunicación, de información e interacción que se hacen visibles, se localizan y se difunden entre los miembros de una comunidad.

Los espacios públicos pueden asumir distintas formas y nombres en las ciudades, pero tienen en común el hecho de ser:

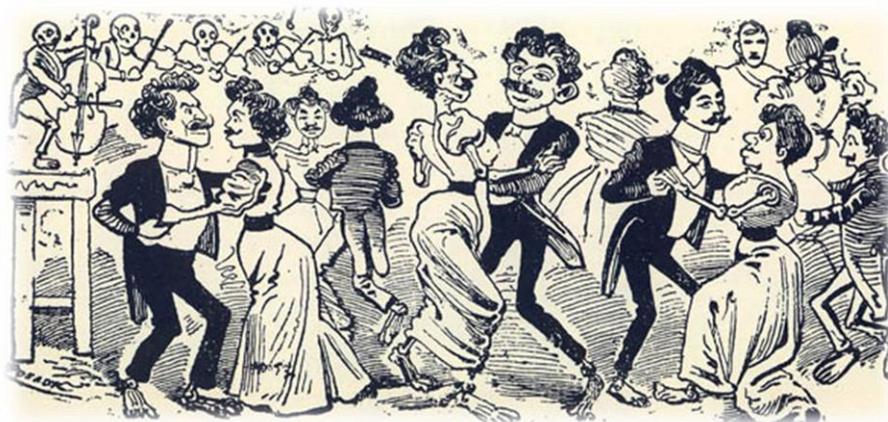


Pensar el espacio público en el contexto social actual, complejo y diferenciado, responde a la necesidad de presencia ciudadana frente a la fragmentación identitaria, por lo que se destaca el significado de lo público como: lo que es de todos y para todos, el espacio de la democracia participativa, articulado con los derechos sociales ciudadanos y se reorganizan y se re significan de acuerdo con las transformaciones de la vida social [Ramírez, 2003]”.

Los espacios más tradicionales como las plazas, los parques y las calles encarnan el sentido mismo de la experiencia de la ciudad. La relación entre el espacio público y sus usos ha sido ampliamente visitada por la bibliografía sociológica, antropológica, psicológica y urbana.

La única característica que tienen en común los espacios públicos a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México al resto de los demás es: la percepción que se tienen de estos, es decir, los lugares físicos públicos que los jóvenes homosexuales acostumbran visitar son espacios para toda la comunidad en general, sin embargo, los jóvenes homosexuales se podrán distinguir de los demás por su comportamiento, sus símbolos, su lenguaje, su forma de vestir o incluso su forma de actuar y expresarse, algunas expresiones de contacto físico entre dos personas del mismo sexo, como son agarrarse de la mano, darse un beso en la mejilla o en la boca, abrazarse afectuosamente; en cuanto al lugar, por lo general no hay un patrón en común que distinga estos espacios al resto de los demás.

Los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales no siempre han sido considerados de igual forma, mucho menos a principios del siglo XX, en México por lo menos estos espacios fueron primeramente nulos. Las crónicas del acontecimiento de *“La gran Redada de los 41 [...] fue un acontecimiento en el que interrumpió la policía en una reunión de personas con orientación homosexual, algunos de ellos vestidos de mujer; fue en el año de 1901 a las tres de la mañana del domingo 18 de noviembre, en la céntrica calle de la Paz. De ellos, 22 visten de manera masculina y 19 se travisten [...] [Monsiváis, 2001]”*. La Redada muestra claramente que este tipo de espacios para la diversión eran escondidas, no hubo justificación o motivo aparente para la detención de 41 o 42 personas, en las crónicas de época jamás se menciona la exigencia de permisos o notificaciones previas de reuniones, mucho menos el consumo de alguna droga, ejercicio de la prostitución, delincuencia organizada u otro motivo por el cual se hubiera incurrido en una falta en aquella fiesta homosexual.



Grabado de José Guadalupe Posadas.

Es cierto que en México para esta época no estaba prohibida la homosexualidad, pero no hay algún documento que ampare tal acción ya que la legislación penal se ha tomado en lo básico del Código Napoleónico que por distintas razones no menciona el comportamiento específico; en lugar de esto, desde el código penal de 1871 se establece que en México la consigna exterminadora de la justicia, que dura hasta hoy: el delito es los ataques a la moral, al pudor y las buenas costumbres, probados sólo por la interpretación de las vaguedades de la ley hechas por los hombres.

Las autoridades refrendan su poder de “moralidad” con arrestos, humillaciones y golpizas; mediante la persistencia de su conducta “los maricones” intuyen borrosamente sus derechos. No existe el espacio para el mínimo orgullo, no adquieren la identidad que es a un tiempo el abandono de las esperanzas y el regocijo de la sobrevivencia.

Meditar, consultar la experiencia, poner en ejercicio la razón, aplicarla a la conducta, son ocupaciones que la mayor parte de las personas desconocen. Pocas veces sucede que se ocupen; la ignorancia hace a los pueblos crédulos, porque están acostumbrados a dejarse guiar por lo que se hallan en la posibilidad de saber a dónde se les lleva, de averiguar si las ideas que se les inspira son verdaderas o falsas, útiles o engañosas, mas no sí éstas son funcionales o no; tienden a calificar

2. Imagen del caricaturista mexicano José Guadalupe Posada recuperada el 21 de Mayo de 2012, <http://vivirmexico.com/2011/06/las-41-personalidades-lgbttti-de-mexico-primera-parte>.

de inútiles, perniciosas y criminales las investigaciones a que podrían dedicarse; calumnian a la naturaleza y a la razón, logran ahogar el deseo de buscar la verdad.

1.1.2.- EL ESPACIO COMO GENERADOR DE IDENTIDAD.

La necesidad humana de establecerse en grupos o manadas, ha existido desde épocas remotas. El neologismo de tribus urbanas, fue utilizado por primera vez en 1990 por Michel Maffesoli, en un libro llamado “El tiempo de las tribus”. Para él las tribus son grupos de jóvenes con identidad propia, que observan una forma de vestir, y vivir en común, con aficiones, formas de expresión, símbolos de identidad, actividades, reglas y rituales que giran en torno a una filosofía de vida, yo agregaría un estilo de vida, aunque más que eso son grupos que comparten sus emociones y sentimientos que los caracteriza para encontrar en este refugio una verdadera identidad.

“El problema se genera alrededor de una estructura espacial dentro del territorio, que no es planeado y que sus habitantes tienen una percepción del lugar diferente, una percepción individual de su espacio. Toda sociedad existe en un espacio y, al mismo tiempo, los espacios son producidos socialmente por la tecnología, las relaciones de producción y de clases [Hirsch, 2001]”.

La ubicación espacial tiene un referente para los individuos, por ejemplo: barrios, suburbios a escala y global; también hay una división marcada por los sectores más desprotegidos o las minorías como son los homosexuales; creando ellos sus propios espacios a consecuencia de la discriminación de la sociedad y la creencia de ellos mismos a la exclusión de la misma.

Los espacios son construcciones de la sociedad y toda sociedad compleja conforma una red de diversas pertenencias espaciales: vecinales, barriales, urbanas y rurales, idiomáticas y culturales, estatales, residenciales, laborales, dichos espacios no son coherentes, ni ordenados, sino que se contradicen, se

incluyen y se excluyen de un entorno social marcado por un estereotipo de vida familiar tradicional. No quiere decir que sea mala la vida familiar tradicional, pero si es excluyente de cualquier otra forma de vida no convencional.

Algunas perspectivas más cercanas al diseño urbano, a la planificación y a la arquitectura de la Ciudad, considerando sus atributos físicos, en el entorno y en el diseño como ejes nodales proporcionadores del sentido y percepción de uso son:



En resumen, espacios públicos como oasis o santuarios para los habitantes y visitantes de las Ciudades [Ramírez, 2003]”.

Otras reflexiones intentan investir a los espacios públicos con factores de orden simbólico e imaginario que trascienden la dimensión objetiva o física del espacio, con los hábitos socioculturales de grupos e individuos usuarios, con la historia y los significados socialmente construidos en torno a los lugares públicos. El simbolismo del espacio urbano se muestra como un componente básico y determinante del bienestar social.

“Un elemento o espacio urbano es entre el mundo percibido de las personas o de las colectividades cuando reúne al menos tres características:

- 1. Tiene identidad; es decir, se distingue de otros elementos, es separable del resto, lo cual permite ser percibido como un todo autónomo de su contexto;*
- 2. Tiene una estructura; que marca una relación pautal del elemento con el observador y otros objetos, y;*
- 3. Tiene un significado; entendido en este caso como una implicación emotiva y funcional para el sujeto.*

Estas características no agotan la necesidad explicativa del proceso de simbolización del espacio, solo son enunciativas más no limitativas [Lynch, 1960]”.

Las personas y los colectivos necesitan identificarse con un espacio físico propio para sí, así como para un grupo que les aporte la clave para crear y compartir su modo de ser, sin discriminación y con cierta tolerancia, aunque más con respeto que con tolerancia. Es decir, necesitan de modelos referenciales; lo que llamamos cultura – la cultura popular -, los valores éticos y relacionales compartidos. *“Por otra parte la identidad personal y social se apoya en la identidad de lugar o place-identity. [Ibidem]”.*

“La identidad social se deriva de la pertenencia y la afiliación a grupos sociales, socio-profesionales, grupos étnicos, religiosos, nacionales, etc. Con los que las personas se identifican y generan un grupo que comparte atribuciones internas y externas que definen lo que caracteriza su identidad; las personas se identifican así mismas como miembros de grupos o comunidades en base al sentimiento de pertenencia a categorías socio-espaciales concretas. En general se puede considerar las categorías urbanas como un tipo de categorías sociales que las personas usan para definir lo que se denomina su identidad social urbana [Pol. Valera, 1994]”.

Al margen de estos espacios urbanos generados por la sociedad, tan contradictorios entre sí, nacen los espacios lúdicos de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México, ávidos de conocer y reconocerse ante otro y poder sentirse con una identidad perdida por el consumo y la enajenación del hombre.

El hombre ha podido evocar a través del tiempo una serie de ideas que le vienen a la mente, pero que muchas veces esas evocaciones se quedan en el aire y no son llevadas a la práctica; estas evocaciones, pensamientos e imaginaciones las lleva al espacio físico presente, mediante un recuerdo, una memoria atrás, una simple idea y empieza a construir una realidad consciente o inconsciente.

El hombre puede además hacer esos recorridos mentales e imaginarios en su ciudad o entorno en donde esté; el espacio es muy importante porque es en donde se encuentra, los espacios lúdicos son generadores de creación y recreación de su ser; donde puede hacer actividades que quizás en otro lado no se atrevería a realizar.

Los recorridos mentales e imaginarios son acompañados de sensaciones y emociones a través de los sentidos: olores, sabores, visuales, táctiles y a través del oído, todas ellas enfocadas a *“áreas, o sombras, representando dimensiones afectivas, simbólicas y sensoriales en relación con estos espacios [Aguilar. Ramírez, 2006]”*.

En los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México ocurre lo mismo, al encontrarse en un espacio donde se sienten identificados, pueden desarrollar habilidades que en otros lugares no podrían, por la discriminación y la homofobia de la sociedad, *“la experiencia sensorial de un lugar es en esencia espacial, la percepción del observador en su entorno, su espacio [Ibidem]”*.

A través de las percepciones y sensibilizaciones de su espacio, se puede llegar a crear, en suma, un significado del lugar e integrarse a él, lo que buscará hacerle ver un estado de ánimo más provechoso o desventajoso, y decidir si cambia de lugar o dirección o se queda ahí más tiempo.

Ahora bien, es a través del juego, el recreo, la diversión y la actividad lúdica que el hombre va descubriendo parte de sus sueños, anhelos y esperanzas de poder seguir adelante en la vida, sólo así encuentra un porque en la vida para seguir adelante; y que mejor que con aquellos que piensan, sienten y creen en el mismo anhelo, un espacio lúdico para demostrarlo entre pares.

Diversión y Represión, si los homosexuales ya existían, “La redada de los 41” (de acuerdo al relato de Carlos Monsiváis), modifica el sentido de esa colectividad en la penumbra: de anomalías aisladas ascienden a la superficie del choteo, y esta primera visibilidad es un paso definitivo. Por lo que es necesario analizar lo que es y lo que representa la recreación en la vida de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México.

En el marco de la convivencia humana, los jóvenes homosexuales desarrollan habilidades y destrezas dentro de los espacios urbanos recreativos de la Ciudad de México; sin embargo son limitados estas destrezas y habilidades ya que no pueden demostrar sus afectos y afinidades con otra persona de su mismo sexo en público. Así pues manifestar sentimientos y emociones pareciera ser algo difícil y complicado, ya que hay todo un sistema de creencias a través de una cultura mexicana; por un lado la intervención de la religión, que es castrante, castigadora, generando culpa entre las personas que tienen una orientación diferente a la heterosexual y por otro la falta de seguimiento objetivo por parte de las autoridades y las leyes ya establecidas.

Estas creencias, antes mencionadas, pueden ser algunas variables determinantes en este desarrollo del individuo en su espacio urbano de recreación, como son: los económicos, los políticos, los culturales o sociales y los religiosos.

El análisis de los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales no sólo tiene la finalidad y el origen del sitio o espacio físico, sino que también es la escenificación de las percepciones sociales armadas de modo imaginario y que estos recintos en los que interactúan aparecen actualmente como hechos aislados y no en conjunto con la sociedad.

1.1.3.- SEGREGACIÓN URBANA.

Para tratar el tema de la segregación urbana se analizará como *“pérdida del espacio público” en la recomposición de nuevos lugares; en donde lo que antes era público ahora ya no lo es. Cada vez más se presenta como algo disponible no en la medida en que se tenga derecho a él sino en términos en que se pueda comprar y consumir [...] [Giglia, Ángela]”*.

La crisis del espacio público y la creciente segregación socio-espacial³ remiten, por una parte:

- a) **“A una crisis de integración,** resultado de las condiciones de creciente desigualdad social y de consecuente exclusión de sectores cada vez más amplios de población (Paugam, 1996), y por la otra:
- b) **A una crisis de identificación,** entendida como la imposibilidad de abarcar la ciudad y de identificarse con ella como conjunto [Ramírez, 2003]”.

3. La segregación socio-espacial se refiere no sólo a una más estricta delimitación funcional de los espacios sino a la auto_segregación.

Las actividades propias del trabajo, ocio, deporte o tránsito se realizan cada día más en otros lugares separados, cerrados en algunos casos, poco accesibles y penetrables para quienes pueden justificar su presencia en ellos, lo cual confiere un carácter exclusivo y de mayor seguridad que los hace deseables; sin embargo la auto-segregación tiene también la función de marcar las diferencias sociales, ya que el uso exclusivo de ciertos espacios es lo que permite distinguirse del otro, en un proceso de construcción y de establecimiento de la propia identidad y, al mismo tiempo, de defensa de intereses y de estilos de vida específicos.

En las megaciudades⁴ se puede apreciar que estos lugares se multiplican como espacios de encuentro con sus pares – “de gente como uno”- donde se verifica la propia pertenencia social como en un espejo; dotando de un sentido colectivo temporal.

“[...] la segmentación de los espacios urbanos en islas cultural y socialmente homogéneas constituye el resultado de las nuevas y difusas estrategias de diferenciación social mediante el espacio [Amendola, 2000]”.

4. *“Megaciudades se refiere a aglomeraciones de más de 10 millones de habitantes, algunas de las cuales se encuentran destinadas a crecer por arriba de los 20 millones para 2010. Sin embargo, el tamaño no es la cualidad que las define. Son los nodos de la economía global y concentran las funciones de dirección, producción y gestión de todo el planeta; el control de los medios de comunicación; el poder de la política real; y la capacidad simbólica de crear y difundir mensajes [Castells, 1999]”.*

1.1.4.- GRUPOS VULNERABLES: DISCRIMINACIÓN y HOMOFOBIA.

“Aunque la expresión grupos vulnerables se sigue incluyendo de ordinario en los documentos sobre políticas, las organizaciones de la sociedad civil se han mostrado menos conforme con este tipo de expresiones. Cada vez más la referencia a la vulnerabilidad general de los grupos sociales se considera inexacta desde el punto de vista social y político; y susceptible de malas interpretaciones; el argumento común es que ningún grupo social es intrínsecamente vulnerable; sin embargo todos los grupos se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad que en gran medida se derivan de barreras económicas, sociales y culturales que restringen las oportunidades de sus miembros de integración y participación en la sociedad o las imposibilita [Naciones Unidas, 2003]”.

Para el caso de estudio de esta investigación se denominará al grupo social como “población en situación” de discriminación de acuerdo al criterio del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal del año 2009, donde algunas de las consecuencias son debido a: la discriminación y la homofobia. A continuación se analiza el concepto básico de estas formas de rechazo social.

a) DISCRIMINACIÓN.

“La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida [CONAPRED,2012]”

De acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, “se entenderá por esta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación.

Por ello, debe quedar claro que para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

Es importante mencionar que las personas con discapacidad, adultas mayores, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, con VIH, no heterosexuales, con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, personas migrantes, refugiadas, entre otras, son más propensas a vivir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación a temerle o rechazar las diferencias.

“La discriminación, como práctica social, fortalece la intolerancia a la diversidad y facilita los abusos de la autoridad. En muchos casos, promueve la ruptura de las familias y el odio entre los grupos sociales. Se presenta en todos los espacios de la vida y va desde actitudes de rechazo, burla, humillación o utilización de lenguaje ofensivo hacia la persona diferente, hasta reacciones violentas, que en casos extremos producen los llamados crímenes de odio [ibidem]”.

Para entender mejor el concepto de discriminación aplicado hacia las personas de la diversidad sexual y para el caso de esta investigación para los

jóvenes homosexuales, se deberá relacionar dos conceptos fundamentales que sustentan las actitudes, comportamientos y prácticas que son: **prejuicio y estigma**.

El **prejuicio** “es la predisposición irracional (sin reflexión a adoptar un comportamiento negativo hacia una persona en particular o grupo poblacional, sobre la base de una generalización errónea y rígida acerca de tales personas o colectivos [ibidem]”, que se ve reflejado en estereotipos. Estos juicios previos suelen ser creencias aprendidas en la familia, la escuela, la iglesia, el trabajo y otros espacios de convivencia públicos o privados y que conllevan al rechazo, aislamiento, restricción o exclusión de una persona hacia los diferentes servicios que proporciona la ciudad; el **estigma** “se refiere a la marca física, social, cultural o de otro tipo que hace aparecer como diferente a una persona o grupo, pero también descalifica y reduce de antemano el estatus de esta persona frente a la sociedad [ibidem]”.

La discriminación, como práctica social, fortalece la intolerancia a la diversidad y facilita los abusos de la autoridad, promueve la ruptura de las familias y el odio entre los diferentes grupos sociales, presentándose en todos los espacios de la vida cotidianas de las personas y va desde actitudes de rechazo, burla, humillación o utilización de lenguaje ofensivo hacia la persona diferente, hasta reacciones violentas, que en casos extremos producen los llamados crímenes de odio.

b) HOMOFOBIA.

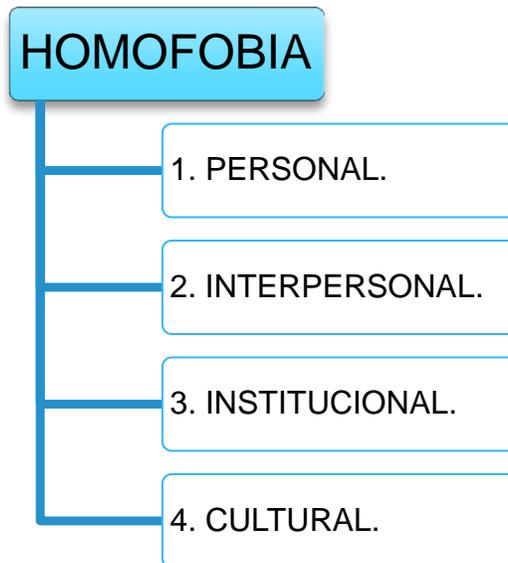
“La homofobia remite a una práctica discriminatoria hacia las personas que tienen –o se supone que tienen- prácticas sexuales con personas de su mismo sexo, o hacía las personas que asumen una identidad sexo-genérica distinta de la heterosexual o del género socialmente asignado a su sexo de nacimiento. Así con el término de homofobia se engloban las prácticas que involucran la discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgéneros, transexuales, intersexuales y hombres que tienen sexo con otros hombres [ibidem]”.

El término “homofobia fue usado por primera vez por George Weinberg. Weingberg en su libro: *Society and the Healthy homosexual (1972)*, donde afirma que nunca consideraría que un paciente está sano a no ser que haya superado su prejuicio antihomosexual”. Para Weingberg la homofobia es un tipo de fobia, o miedo irracional, comparable a la claustrofobia o agarofobia, y no menos mutilante que éstas. La noción de homofobia describe un tipo de sentimiento que incluye las ideas de miedo (pánico) y repulsión (u odio). La homofobia según Weinberg, es una enfermedad que afecta a muchas personas heterosexuales y a la mayoría de los homosexuales (lo que se ha dado en denominar homofobia internalizada) [Herrero, 2001]”.

La Real Academia Española (RAE por sus siglas en español), lo incluyo por primera vez en la vigésimo segunda edición de su diccionario y lo define como: “aversión obsesiva hacia las personas homosexuales”. Antes la palabra ya había sido recogida en otras importantes lexicográficas, como el diccionario del español actual (Aguilar, 1999) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos.

La homofobia refleja cómo ha establecido la sociedad una distinción entre lo que se considera “normal”, aceptado como sexualidad “sana”, y lo que considera “anormal”, con lo que se conceptualiza a la homosexualidad como una sexualidad enferma, equivocada o problemática.

La homofobia opera en cuatro niveles distintos pero interrelacionados: el personal, el interpersonal, el institucional y el cultural (también llamado colectivo o social):



“1.- Homofobia Personal: Se refiere a un sistema personal de creencias (un prejuicio) según el cual las minorías sexuales inspiran compasión por su incapacidad de controlar sus deseos o sencillamente odio por estar psicológicamente trastornadas, genéticamente defectuosas o por tratarse de tristes inadaptados cuya insistencia contradice” las leyes de la naturaleza” o por ser espiritualmente inmortales, por regla general a los heterosexuales;

2.- Homofobia Interpersonal: Se expresa cuando el prejuicio personal se transforma en actitudes discriminatorias que afectan la relación entre las personas en distintos ámbitos como; el familiar, laboral o social. Algunos ejemplos son los apodosos o chistes cuyo propósito es insultar o difamar; la agresión física o verbal y otras formas extremas de violencia; el retiro de apoyo; el rechazo, el abandono por amigos y otros compañeros, colegas de trabajo, familiares; la negativa de arrendadores a rentar departamentos; de comerciantes a prestar servicios; de aseguradoras de ampliar su cobertura y de patrones a contratar, basándose en una identidad sexual real o atribuida;

3.- Homofobia Institucional: Se refiere a las formas en que organismos gubernamentales, empresariales, profesionales, educativos o religiosos discriminan sistemáticamente por la orientación o identidad sexual. En ocasiones las leyes,

códigos o reglamentos se encargan de aplicar dicha discriminación. Son pocas las instituciones que cuentan con políticas a favor de las minorías sexuales; muchas trabajan activamente no sólo contra esas minorías, sino también contra los heterosexuales que los apoyan;

4.- Homofobia cultural: *Se refiere a normas sociales o códigos de conducta que sin estar expresamente inscritos en una ley o un reglamento, funcionan en la sociedad para legitimar la opresión. Se manifiestan a través de intentos por excluir de los medios o de la historia las imágenes de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, o de representar a estos grupos mediante estereotipos negativos. El teólogo James S. Tinner (1983) propone siete categorías superpuestas por las que se manifiesta la homofobia cultural.*

1 y 2. Conspiración para el silencio y negación de la cultura. *Estas primeras dos categorías están estrechamente vinculadas. Aunque sin una expresión formal en la ley, las sociedades intentan, de manera informal, evitar que grupos numerosos de individuos de una minoría particular o de un grupo específico se congreguen en un lugar cualquiera (un bar u otros centros sociales), o negarles espacio para realizar eventos sociales o políticos, negarles también el acceso a material de trabajo, o intentar restringirles toda representación en una institución de docencia o empleo en algún negocio, y desalentar una discusión franca, abierta, honesta sobre tópicos que interesen o conciernen a estos grupos.*

En las sociedades en que está presente la homofobia, ha habido intentos muy evidentes de falsificar testimonios históricos del amor entre personas del mismo sexo --a través de la censura, el oscurecimiento, las verdades a medias y la alteración de pronombres personales que señalan el género--, lo cual vuelve extremadamente difícil una reconstrucción adecuada. Como consecuencia, muchos miembros de las minorías sexuales crecen sin paradigmas culturales propios, realmente significativos.

En Cristianismo, tolerancia social y homosexualidad, John Boswell cita como ejemplo de censura un manuscrito de El arte de amar. La frase que originalmente decía "Hoc est quod pueri tanger amore minus" (El amor de un joven me apetecía todavía menos) quedó alterada por un moralista medieval y apareció como "Hoc est quod pueri tanger amore nihil" (El amor de un joven no me apetecía para nada). Una nota del editor en los márgenes le informaba al lector: "Ex hoc nota quod Ovidius non frerit Sodomita" (Con esto queda claro que Ovidio no era un sodomita).

3. Negación de la fuerza popular. Muchos estudios han descubierto que un porcentaje significativo de la población experimenta deseos hacia personas de su mismo sexo y que dichos individuos definen a menudo su identidad con base en esos deseos. Existe sin embargo la suposición cultural de que alguien es heterosexual hasta que "se le encuentre culpable de lo contrario". Según Tinner, "la sociedad se niega a creer cuántos negros hay que 'pasan' por blancos y cuántos gays y lesbianas (y bisexuales) hay que 'pasan' por heterosexuales".

4. Miedo a la visibilidad excesiva. Una forma de homofobia se manifiesta cada vez que a miembros de una minoría sexual se les dice que no deberían definirse a sí mismos por su sexualidad o identidad sexual, o cuando se les acusa de ser muy "llamativos" al expresar en público signos de afecto, comportamientos que las parejas heterosexuales practican con toda naturalidad. Se les transmite el mensaje de que hay algo intrínsecamente errado en su deseo homo-erótico y que los individuos con dicha inclinación deberían mantener ese deseo para sí mismos, bien escondido.

5. Creación de espacios públicos definidos. La sociedad tiende a encerrar en ghettos a los individuos y grupos a los que ha privado de sus derechos, y en ellos existe poca posibilidad de integrarse completamente a la vida de la comunidad. Hay barrios, comercios, e incluso oficios reservados a las minorías sexuales; algo similar sucede con otros grupos minoritarios. Los individuos ingresan a estas áreas esperando encontrar alivio temporal al clima externo de homofobia.

6. Negación del auto-etiquetamiento. A los grupos minoritarios se les reservan también epítetos y otras etiquetas peyorativas. Las minorías sexuales han escogido términos de autodefinición (gay y lesbiana) para manifestar de manera más adecuada los aspectos positivos de sus vidas y de sus amores. Recientemente, un número creciente de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales se han reapropiado de términos como marica, loca y marimacho para transformar esos venenosos símbolos de vejación y fanatismo en herramientas de apoderamiento.

7. Simbolismo negativo (estereotipos). Se utiliza el estereotipar a grupos como una forma de control y como un obstáculo más para el entendimiento de un cambio social significativo [Blumenfeld, 1992]”.

La necesidad que tienen los jóvenes de tener un espacio urbano público lúdico libre de discriminación, odio y sin prejuicios es menospreciado por la sociedad, sin ningún tipo de interés por parte del gobierno capitalino y sin embargo es necesario para permitirles desarrollar sus habilidades y potencializar sus creaciones, son un tema de suma importancia y prioridad para realizar políticas públicas y jurídicas incluyentes en el tema de la demanda de los jóvenes homosexuales y así establecer y consolidar espacios culturales-recreativos manteniendo en boga la oferta y la demanda de este tipo de espacios públicos por parte del Gobierno del Distrito Federal.

1.2.- IMAGINARIOS URBANOS.

Los imaginarios urbanos son construcciones sociales que surgen de los propios habitantes, modificando o re-estructurando su espacio a través de sus ideas, percepciones de olores e imágenes, sentimientos y creencias, las cuales no dibujan una identidad urbana específica, sino las mil y una formas de ser en las ciudades, entendido el término ciudad como un espacio “simbólico” con el que la sociedad se identifica.

Es a partir de ideas, conocimientos, experiencia y propios significados de su entorno para transformar lo que le rodea tomando en cuenta intereses personales retomando la cultura, tradición, estilo de vida, sexualidad e identidad de género.

La creación de un espacio urbano lúdico para los jóvenes homosexuales de la ciudad de México es necesario porque:

- a) Es un derecho humano;
- b) Es un derecho a la libre expresión sexual;
- c) Contribuye al fortalecimiento de la identidad sexual de los individuos, desarrollando habilidades y cualidades, es decir potencializando su desarrollo creativo en su entorno;
- d) Disminuye la discriminación, el machismo, el feminismo y la homofobia exteriorizando otras formas de pensar, integrando a la sociedad para que se identifique con su entorno;
- e) Serviría como un espacio de transición para combatir a la homofobia de la sociedad.

Los prejuicios de la sociedad mexicana hacia los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México no es un tema nuevo, pero si ha sido un tema de controversia en la actualidad y más tratándose de sus espacios de diversión, los espacios urbanos lúdicos que frecuentan. Se ha dicho que los espacios lúdicos dentro de la urbe son

un lugar para poder recrear las diferentes capacidades y cualidades que el individuo tiene y así poder potencializar su desarrollo creativo en su espacio, sin embargo, la sociedad segrega y discrimina el espacio.

Claude Adrien Helvetius, plantea en el ámbito de los prejuicios que *“los errores y juicios falsos emanan de las pasiones, la ignorancia y el abuso de las palabras, circunstancias “no adscritas a la naturaleza del espíritu humano” sino a causas accidentales de carácter social; todos nuestros errores se deben a causas que no suponen en nosotros más que la facultad de sentir; no hay falsos juicios que no sean efectos o de nuestras pasiones o de nuestra ignorancia [...] [Cassígoli, 1982]”*.

Cuando se actúa en contra de algo que no es establecido como la mayoría establece como socialmente aceptable, cuando algo sale fuera de la normalidad, se actúa con pasión (un sentimiento) como respuesta a algo que no se conoce pero el hecho de estar inmerso en la ignorancia no significa que no sea posible o que no exista; la pasión induce a cometer un error, porque ellas hacen fijar toda la atención sobre una parte del objeto que se presenta y no se permite considerarlo en su totalidad y se tiende a percibir solamente las cosas que se desean encontrar en ellas y no lo que es, sólo se individualiza y se fragmenta esa totalidad.

La forma de segregar a un sector de la población puede ser de varias maneras, una de ellas es a través de un mal entendimiento de ideas en esa colectividad; Francis Bacon, en el libro de la ideología en los textos, tomo 1, establece que son cuatro las clases de ídolo que tiene posesión del entendimiento humano:

“1. De la tribu (Ídolo tribus): tienen un fundamento en la misma naturaleza humana, las “percepciones” tanto de los sentidos como de la mente, están en analogía con el hombre, no con el universo; tienen su origen en la uniformidad

sustancial del espíritu o en sus “prejuicios”, o en limitación, o en la incompetencia de sus sentidos, etc.;

2. De la caverna (idola specus): son los del hombre individual, cada hombre tiene (además de las aberraciones comunes a la naturaleza humana en general) un antro o caverna individual donde se quiebra y desbarata la luz de la naturaleza... De modo que el espíritu humano, es una cosa variable, sujeta a toda clase de perturbaciones y casi a merced del momento; tienen su origen en la naturaleza propia de cada uno, tanto del alma como del cuerpo; y también en la educación, hábitos y circunstancias;

3. Del foro: a causa del comercio y consorcio de los hombres, son provenientes del pacto y asociación del “género” humano entre sí; los hombres se asocian mediante las palabras, las palabras fuerzan el entendimiento y lo perturban todo, y llevan por ende a los hombres a mil controversias y fantasías sin contenido alguno; son los más importunos, deslizándose éstos en el entendimiento por la asociación de palabras y nombres, ya que los hombres se imaginan que la razón ejerce dominio sobre las palabras;

4. Del teatro: ídolos que han inmigrado en el espíritu de los hombres partiendo de diversos dogmas filosóficos y de malas reglas de demostración. Francis Bacon cree que todos los sistemas filosóficos inventados y propagados hasta ahora son otras tantas comedias compuestas y representadas que contienen mundos ficticios y teatrales; No son innatos en nosotros, ni se han deslizado clandestinamente en nuestro entendimiento, sino que han sido “impuestos” y acatados abiertamente partiendo de los libros de teorías y de las leyes corrompidas de demostración [Ibidem]”.

Por ello los sectores afectados son aquellos que presentan ciertas características estructuradas en los roles sociales, roles que desempeñados por hombres y mujeres según establecidas por la sociedad; aunque “no existen los

verdaderos hombres ni las verdaderas mujeres; el género es una ficción social [Stoltenberg, 2002]”.

La memoria no posee todos (o la totalidad) de los aspectos comparativos de los cuales dependen en este género la justicia de nuestras decisiones, por lo tanto, sólo se estará juzgando con pasión algo que no se conoce y será causa de error e ignorancia el análisis de la parte que se ve del objeto o suceso imaginando sólo lo que se ve a simple vista de él.

El hecho de que existan o no los “verdaderos hombres o las verdaderas mujeres”, es relativo ya que; ¿Qué es la verdad?, ¿Quién establece la verdad?, Paul Henri Dietrich plantea en su ensayo sobre los prejuicios que *la manera de distinguir entre la verdad y la falsedad es recurriendo a la experiencia y a la razón, así que de este modo, con la experiencia podemos descubrir la verdad... La verdad es el conocimiento de las relaciones que subsisten entre aquellos seres que obran recíprocamente unos en otros.* El autor afirma que *“sin la verdad el hombre carecería de razón y de experiencia, sería víctima de sus prejuicios, de los juicios formados de las opiniones adoptadas sin examen. [Cassícoli, 1982]”*

1.3.- PERCEPCIONES SOCIALES.

El hombre ha podido evocar a través del tiempo una serie de ideas que le vienen a la mente, pero algunas veces esas evocaciones se quedan en el aire y no son llevadas a la práctica; estas evocaciones, pensamientos e imaginaciones las lleva al espacio físico presente, mediante un recuerdo, una memoria atrás, una simple idea y empieza a construir una realidad consciente o inconsciente; puede además hacer esos recorridos mentales e imaginarios en su ciudad o entorno en donde esté.

Los recorridos mentales e imaginarios son acompañados de sensaciones y emociones a través de los sentidos: olores, sabores, visuales, táctiles y a través del oído, todas ellas enfocadas a *“áreas, o sombras, representando dimensiones afectivas, simbólicas y sensoriales en relación con estos espacio [Kuri, Díaz, 2006]”*.

Los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México ocurre lo mismo, al encontrarse en un espacio donde se sienten identificados, pueden desarrollar habilidades que en otros espacios no podrían, por la discriminación y la homofobia en la sociedad, *“la experiencia sensorial de un lugar es en esencial espacial, es la percepción [Ibidem]”*; del observador en su entorno, su espacio.

A través de las percepciones y sensibilizaciones de su espacio, se puede llegar a crear, en suma, un significado del lugar e integrarse a él, lo que buscará hacerle ver un estado de ánimo más provechoso o desventajoso, y decidir si cambia de lugar o dirección o se queda ahí más tiempo.

Los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales no siempre han sido considerados de igual forma, mucho menos a principios del siglo XX, en México por lo menos estos espacios fueron primeramente nulos.

Es cierto que en México para esta época no estaba prohibida la homosexualidad, pero no hay algún documento que ampare tal acción ya que la legislación penal se ha tomado en lo básico del Código Napoleónico que por distintas razones no menciona el comportamiento específico; en lugar de esto, desde el código penal de 1871 se establece que en México la consigna exterminadora de la justicia, que dura hasta hoy: el delito es los ataques a la moral, al pudor y las buenas costumbres, probados sólo por la interpretación de las vaguedades de la ley hechas por los hombres.

“Las autoridades refrendan su poder de moralidad con arrestos, humillaciones y golpizas; mediante la persistencia de su conducta, los maricones, intuyen borrosamente sus derechos. No existe el espacio para el mínimo orgullo, no adquieren la identidad que es a un tiempo el abandono de las esperanzas y el regocijo de la sobrevivencia [Monsiváis, 2001]”:

Diversión y Represión, si los homosexuales ya existían, La redada de los 41, modifica el sentido de esa colectividad en la penumbra: de anomalías aisladas ascienden a la superficie del choteo, y esta primera visibilidad es un paso definitivo. Como dice Engels: *“el Estado, el régimen político, es el elemento subalterno, y la sociedad civil, el reino de las relaciones económicas [Cassícoli, 1982]”*.

Meditar, consultar la experiencia, poner en ejercicio la razón, aplicarla a la conducta, son ocupaciones que la mayor parte de los hombres desconocen. Pocas veces sucede que se ocupen; la ignorancia hace a los pueblos crédulos, porque están acostumbrados a dejarse guiar por lo que se hallan en la posibilidad de saber a dónde se les lleva, de averiguar si las ideas que se les inspira son verdaderas o falsas, útiles o engañosas y pensaría yo, funcional o no funcional. Tienden a calificar de inútiles, perniciosas y criminales las investigaciones a que podrían dedicarse; calumnian a la naturaleza y a la razón, logran ahogar el deseo de buscar la verdad.

En San Francisco, de alguna manera se forma un enigma urbano. Se transformó en uno de los centros del *establishment* empresarial mundial y, sin embargo, alberga a un número creciente de comunidades que representan culturas alternativas, diferentes a las denominadas normas, según la sociedad, desde los *hippies* de los años sesenta a los homosexuales de los años setenta.

“La mayor movilización popular urbana en la historia de San Francisco fue entre el año de 1967 y 1973 en el Mission District, predominantemente habitado por población de origen latino. El movimiento aunó una variedad de intereses sociales y

grupos étnicos en una organización comunitaria y en un programa de reivindicaciones múltiples [Castells, 1983]". El movimiento de liberación homosexual fue desencadenando primero en Nueva York por la Revuelta de Stonewall el 27 de junio de 1969.

La concentración que se originó en San Francisco fue una autodeterminación cultural y política, característica de este movimiento, y que es algo más que poner en pro los derechos humanos de las personas y de tratar de poner fin a la discriminación legal con base a la "preferencia sexual", es "salir a la luz", tener visibilidad y expresar públicamente una sexualidad asumida fundándose en la superación de un estigma social, reconstruyendo así la socialización.

Los espacios urbanos lúdicos de los jóvenes homosexuales en los tiempos modernos, han sido desde bares nocturnos hasta lugares codificados, creando nuevos lugares seguros que han propiciado nuevos estilos de vida.

Los homosexuales no pueden escoger el espacio urbano que desean porque se les discrimina y porque muchos de ellos cuentan con ingresos limitados, pero sí optan por vivir juntos como una comunidad cultural asentada en un territorio bien definido, cosa contrario pasa en la Ciudad de México; las personas homosexuales ni pueden escoger su espacio ni optan por vivir como una comunidad, sino que optan por vivir en el anonimato y el individualismo personal, aferrados a una máscara, en ocasiones viven una doble vida, con tal de no ser diferentes, de vivir una diferencia entre las diferencias sociales y culturales.

Del movimiento homosexual y la Ciudad de San Francisco derivan dos consecuencias:

"1. El territorio gay no es la consecuencia de las fuerzas que habitualmente dominan la configuración social y funcional del espacio.

2. *Los homosexuales necesitan una comunidad específicamente definida durante largo tiempo, comunidad donde la cultura y el poder puedan reformularse en un proceso de interacción social experimental y de movilización política activa. [Ibidem]*”.

Las características propias de la Ciudad de San Francisco, en Estados Unidos de América, hicieron posible el establecimiento de personas de paso, punto de reunión de marineros y viajeros de gente solitaria: un centro de lugares fortuitos y escasas reglas sociales donde no había alguna frontera entre lo normal y lo anormal. El factor decisivo para la liberación homosexual parece ser la Segunda Guerra Mundial, personas jóvenes, solas bruscamente desarraigadas, que vivían al borde de la muerte y del sufrimiento, convivían con otras de su mismo sexo, descubriendo algunas su bisexualidad. *“Al final de la guerra se sumaron a ellos otros muchos que habían descubierto su identidad sexual y cultural. Se reunían en los bares, puntos centrales de la vida social de los homosexuales, y en torno a ellos se establecieron redes: empezaba a surgir una forma específica de cultura e ideología [Ibidem]*”.

CAPÍTULO 2.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

2.1.- INTRODUCCIÓN.

Las ciudades contemporáneas se han convertido en una clave de lectura de las transformaciones de la vida cotidiana de sus habitantes, sus correlatos, sensibilidades, sus estados de ánimo y esto es gracias a las percepciones que en su conjunto tiene la sociedad del espacio urbano público. En este espacio urbano público se deja ver una nueva acción social producto de las nuevas conformaciones de convivencia que favorecen los estilos de vida, no tradicionalistas; es decir, a la ideología mexicana arraigada a la cultura de la familia nuclear conformada por padre, madre e hijos; si no a contrastes totalmente contrarios y que gracias a que estas distintas maneras en que se ha logrado desenvolver la Ciudad de México, se ha podido lograr un nuevo territorio dentro de la misma conformación geográfica, económica, social, político y cultural; sin embargo esta nueva forma de desarrollo, de estilos de vida, dentro del espacio público ha generado un aumento de expectativas de este territorio de manera prejuiciosa y un tanto desigual y marginada.

Esto es debido a que existe un déficit de espacios urbanos lúdicos públicos libres de discriminación y homofobia hacia los jóvenes homosexuales que son lugares generadores para la recreación, generando consecuencias negativas sobre su calidad de vida.

Las transformaciones de los espacios públicos no sólo están vinculadas con los tiempos de la globalización, sino que también por las propias redefiniciones de la vida pública como: las interacciones sociales, repliegue sobre lo privado y lo íntimo, y una dispersión de los marcos tradicionalmente generadores de sentidos socialmente vinculantes.

Por una parte hay espacios deliberadamente diseñados y concebidos como tales que cumplían una función compensatoria de las diferencias de la propia vida

urbana y moderna. Espacios contrastantes en los ámbitos laborales y habitacionales y por otra parte espacios creados fuera de la planeación urbana que adquieren este carácter a partir de formas más o menos espontáneas de apropiación ciudadana vinculadas al uso cotidiano, a la concentración de personas.

Las personas o grupos pueden definirse a sí mismas con base a una identificación con un entorno urbano en un determinado nivel de abstracción: “barrio, área y ciudad”, demostrando las similitudes y las diferencias entre los individuos o colectivos de un barrio, área o ciudad, en base a dimensiones definidas dadas que actúan como referentes, estas dimensiones son:

- a) *“Dimensión territorial: límites geográficos;*
- b) *Dimensión comportamental: prácticas sociales;*
- c) *Dimensión social: estructura y tipo;*
- d) *Dimensión ideológica: valores, creencias y cultura;*
- e) *Dimensión psicosocial: características típicas, estilo de vida, y;*
- f) *Dimensión temporal; sentimiento de una historia común [Valera y Pol, 1994]”.*

A continuación se hará un análisis del área de estudio considerando las siguientes dimensiones: la territorial y la ideológica.

2.2.- CIUDAD DE MÉXICO, ZONA ROSA.

DIMENSIÓN TERRITORIAL.

El tema de estudio de investigación de la presente tesis se centrará en la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc en los límites geográficos de la Col. Juárez, en la llamada “Zona Rosa”, ubicada en las calles perpendiculares y paralelas a la Avenida Paseo de la Reforma, entre Florencia y Niza y Londres y su

lateral sur como se muestra en la imagen de la página 51, 52 y 53, lugar que ha sido testigo de cambios que la capital del país ha promovido.

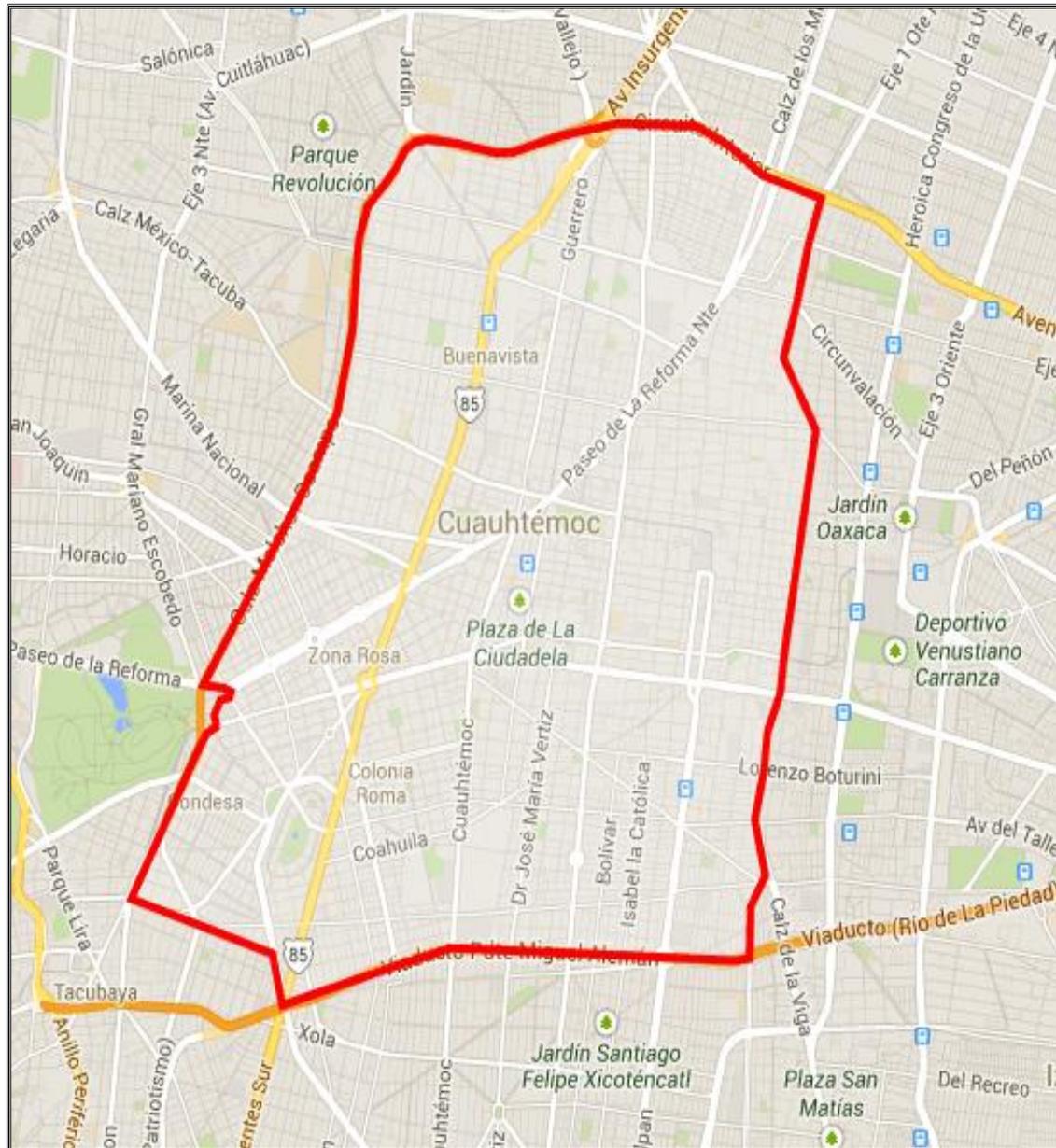
“La Delegación Cuauhtémoc se ubica en las latitudes y longitudes 19° 24’ 25” N-19° 27’ 42” 99° 07’ 30” W – 99° 10’ 50”. Su superficie es de 32.4 km², lo que representa el 2.2 % del área total de Distrito Federal y el 4.3 % del total del área urbanizada de la entidad. Al norte colinda con las Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al sur con Iztacalco y Benito Juárez, al Poniente con Miguel Hidalgo y al oriente con Venustiano Carranza. (Datos publicados en la dirección electrónica de la Delegación Cuauhtémoc el día 03 de Octubre de 2010).

“La colonia Juárez aloja 751 inmuebles, de los cuales el 95% son giros comerciales y únicamente el 5% se destina a vivienda. Los establecimientos comerciales dan ocupación a más de 7,000 personas. Ante la indiscutible vocación turística, comercial, cultural y de servicios de la zona, se deberá continuar promoviendo la actividad económica [Programa delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc tomado el día 03 de octubre de 2010]”.

El 29 de Diciembre de 1970, la ley orgánica del Departamento del Distrito Federal (D.D.F.) dividió su territorio en 16 delegaciones, siendo Cuauhtémoc una de ellas, la cual está dividida en 2,627 manzanas y a su vez por 34 colonias, un centro urbano y una unidad habitacional, que a continuación se enlistan:

1. Col Algarín.
2. Col. Ampliación Asturias.
3. Col. Asturias.
4. Col. Atlampa.
5. Col. Buenavista.
6. Col. Buenos Aires.
7. Col. Centro.
8. Centro Urbano Benito Juárez.

9. Col. Condesa.
10. Col. Cuauhtémoc.
11. Col. Doctores.
12. Col. Esperanza
13. Col. Ex hipódromo de Peralvillo.
14. Col. Felipe Pescador.
15. Col. Guerrero.
16. Col. Hipódromo.
17. Col. Hipódromo Condesa.
18. Col. Juárez.
19. Col. Maza.
20. Col. Morelos.
21. Col. Obrera.
22. Col. Paulino Navarro.
23. Col. Peralvillo.
24. Col. Roma (Norte y Sur).
25. Col San Rafael.
26. Col. San Simón Tolnahuac.
27. Col. Santa María Insurgentes.
28. Col. Santa María la Ribera.
29. Unidad Habitacional Nonoalco -
Tlatelolco.
30. Col. Tabacalera.
31. Col. Tránsito.
32. Col. Valle Gómez.
33. Col. Vista Alegre.

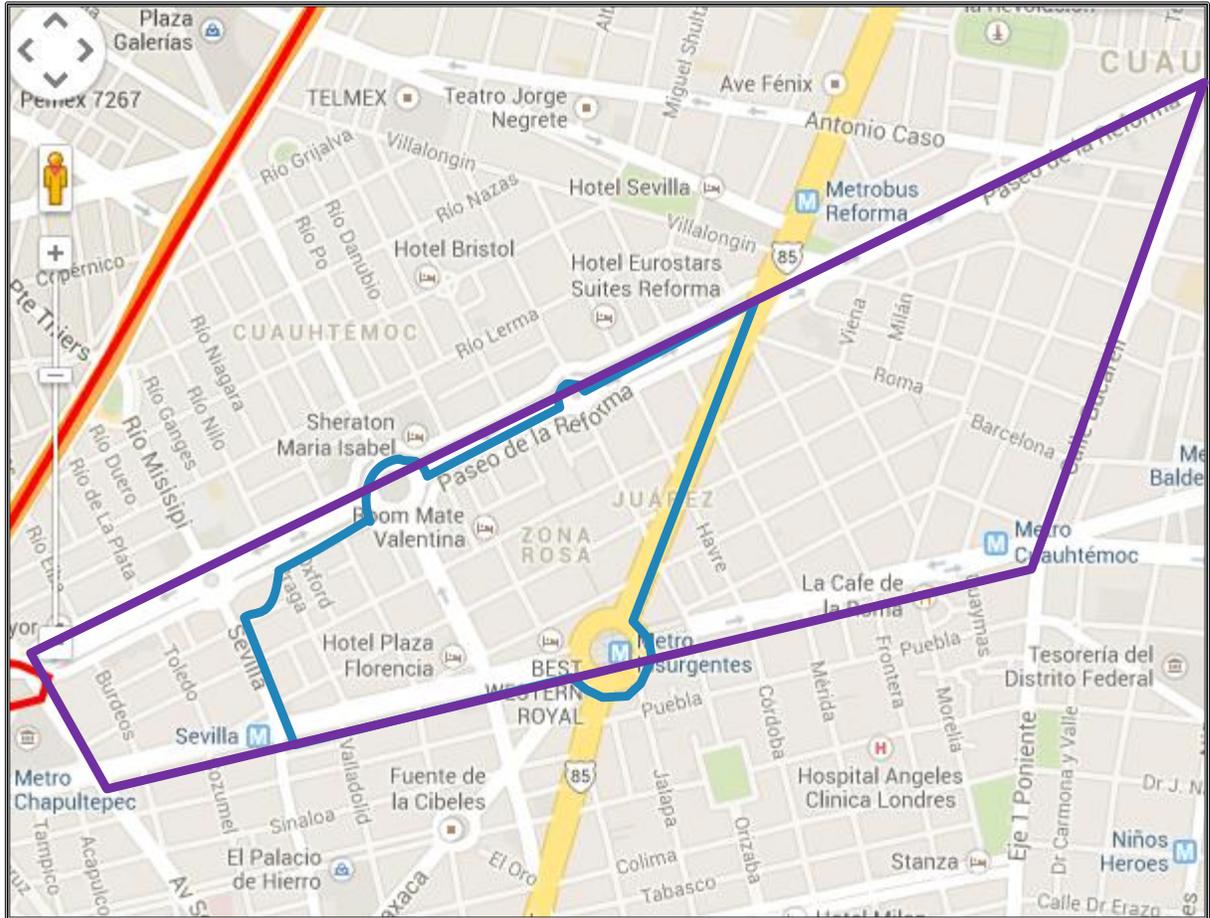
MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

5

— Limite delegacional.

5. Imagen retomada de la página de internet de la delegación Cuauhtémoc, el día 15 de octubre de 2013:
<http://www.cuauhtemoc.df.gob.mx/paginas.php?id=mapa>

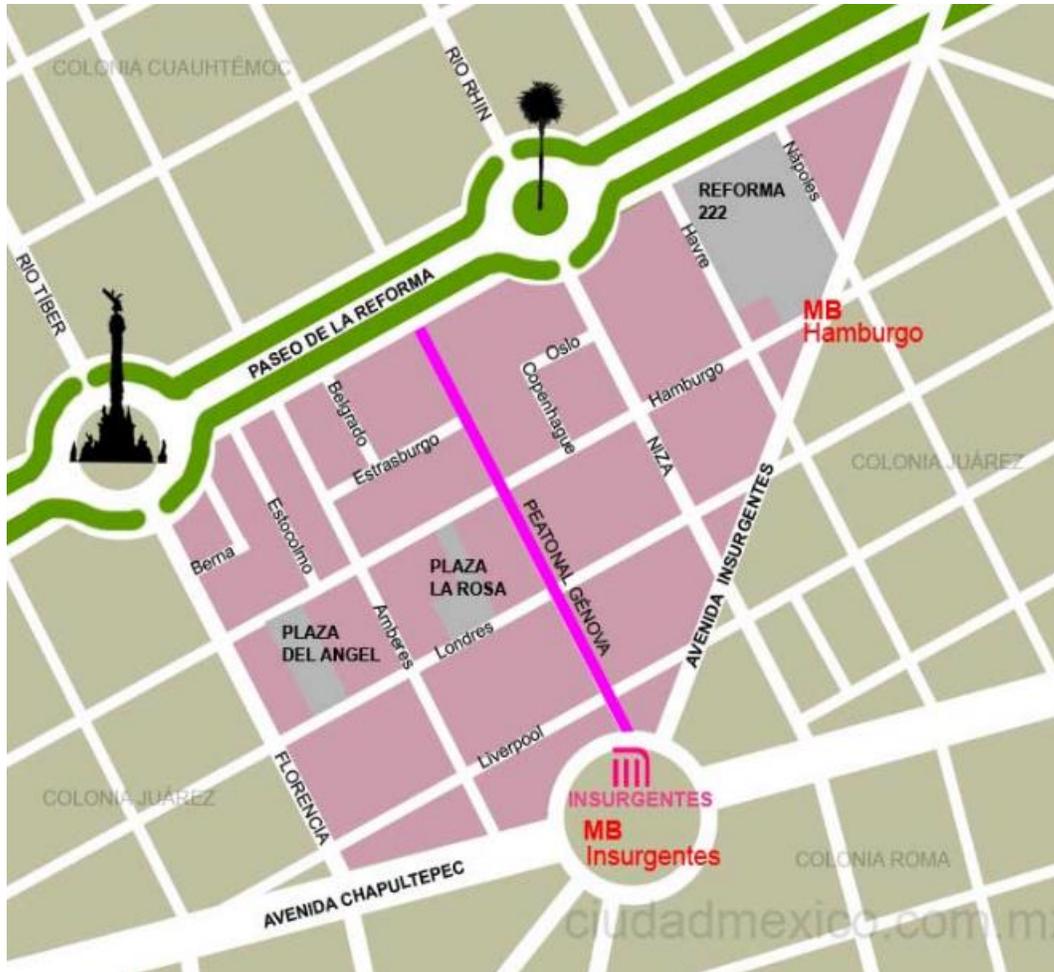
MAPA DE UBICACIÓN DE LA COLONIA JUÁREZ.



6

- Límite de la Colonia Juárez.
- Limite de área de estudio: Zona Rosa.
- Av. Insurgentes.

MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO: ZONA ROSA.



7

 Manzanas representativas del área de estudio en Zona Rosa.

 Vialidad Principal. Paseo de la Reforma.

 Corredor o paso peatonal

 Estación del Metrobus.

 Estación del Metro.

7. Imagen retomada de la página de internet de la delegación Cuauhtémoc, el día 15 de octubre de 2013:
http://www.ciudadmexico.com.mx/mapas/mapa_zona_rosa.htm

DIMENSIÓN IDEOLÓGICA.

La Zona Rosa se convirtió en un punto de mayor relevancia para el ámbito artístico e intelectual, transformándose con el tiempo de un centro de prostitución y decadencia en un centro de atracción para la población LGBTTTI y convertirse así en un referente de la cultura de la diversidad y el cosmopolita de la ciudad.

La identificación de la Zona Rosa como un punto de tolerancia en la Ciudad de México, ha hecho de ésta un referente para la población LGBTTTI a nivel regional, promoviendo su visita, tránsito y apropiación por parte de habitantes de diversas áreas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) vinculados a estas identidades.

El uso del espacio por parte de grupos específicos, lo transforma tanto en lo físico como en lo simbólico, modificando sus dinámicas, sus flujos y sus formas. Así sucedió en la Zona Rosa, a partir de su promoción como polo turístico en la década de los años ochenta del siglo pasado, fue dando lugar a la introducción de nuevos usos del espacio, la aparición de mercados vinculados a la prostitución y, finalmente, a la homosexualidad.

“La transformación del espacio a partir de los contenidos simbólicos que en éste se instituyen por medio de su interacción con quienes lo construyen y definen, es motivo de análisis como parte de los estudios urbanos. La vinculación imaginaria que los habitantes hacen con los diversos espacios de la ciudad, entendidos éstos como la base material de las relaciones sociales [Terrazas, 1996]”, resultan de fundamental importancia para dar razón de los fenómenos que se desarrollan en la urbe.

Entender cómo se usa el espacio, y cómo se vinculan los sujetos con él, permitirá presentar propuestas relacionadas con el desarrollo urbano y el mejor aprovechamiento de su dimensión física. De ahí la necesidad de dar inicio al estudio de la transformación de la Zona Rosa, como a continuación se describe:

A finales de 1800 la Ciudad de México dio inicio a un intenso proceso de crecimiento alentado por el positivismo (orden y progreso) que enmarcó la era porfirista. Uno de los caminos de metropolización a partir de los cuales se dio dicha expansión, partió del Paseo de Bucareli. Ahí se localizaba la Plaza de Toros de Bucareli, cuyos terrenos fueron comprados por la fábrica de cigarros “El buen tono”, a fin de construir una Unidad Habitacional para sus trabajadores, que se caracterizó por sus jardines y calles, así como por las fincas que la rodeaban. Durante este mismo periodo el área que hoy es conocida como la *Zona Rosa*, a saber: las calles de Roma, Milán, Lucerna, Dinamarca, Londres, Berlín, Hamburgo, e incluso Río Neva, Río Amazonas y la Avenida de los Insurgentes estuvo cubierta por huertos de alfalfa, legumbres y milpa, alimentados por los suelos fértiles de una región que nació siendo lacustre, que hasta finales del siglo XVIII contaba con una laguna que fue desecándose de forma natural.

Antes del decreto expedido por Porfirio Díaz, a través del cual nació oficialmente la Colonia Juárez el 21 de marzo de 1906 (a un centenario del natalicio de Don Benito Juárez), ésta fue conocida como Colonia Bucareli, Nueva del Paseo y Americana. En las calles que hoy comprenden la Zona Rosa, se ubicaba la Hacienda de la Tejeda, la cual fue fraccionada para construir lo que sería la primera *Ciudad satélite* del núcleo de la Ciudad de México (Historia de la colonia Juárez, dirección electrónica de la Delegación Cuauhtémoc tomada el día 03 de octubre de 2011).

El proceso formal de construcción de la colonia se inició en 1904, cuando la Secretaría de Gobernación firmó los contratos de construcción con la Mexico City Improvement Company, quien también se encargó de la urbanización de las zonas circundantes (calle Roma, Avenida Chapultepec, Versalles y Avenida de los Insurgentes). Por esta razón, la colonia Juárez fue conocida en un principio como colonia Americana.

Este fue el espacio propicio para que se asentaran diplomáticos, empresarios y las familias aristocráticas del Porfiriato, dándole un carácter de exclusividad a la zona, que se vio reforzado por la arquitectura europea a partir de la cual se trazó. En este sentido, tan relevante era la proyección de la imagen europea en la ciudad, que las calles principales de la colonia conservan hasta hoy su nomenclatura; nombres de ciudades europeas. *“Así, la colonia Juárez fue adquiriendo valor como parte de lo que ya se perfilaba como una centralidad. Ejemplo de ello se puede encontrar en el progresivo y descomunal aumento del precio del suelo de la zona, que para el caso de los predios localizados sobre Paseo de la Reforma, pasaron de 50 centavos en 1872 a 25 pesos en 1903 [Datos retomados de la página de internet www.mexicocity.com.mx/zonarosa el día 30 de septiembre de 2013]”.*

La riqueza almacenada en el lugar, junto con la estética europea que defendía sus calles y construcción, hizo de ésta, una colonia con un atractivo singular que se vio fuertemente favorecido por la introducción de la luz eléctrica, lo que permitió inaugurar la vida nocturna en el lugar, así como reproducir los cafés al aire libre hasta el anochecer, que reproducía, casi de forma idéntica, los paseos más exquisitos de la Europa de principios del siglo pasado.

La llegada del nacionalismo revolucionario trajo consecuencias para la colonia Juárez, y en especial, para lo que hoy es la Zona Rosa. Al inicio de la Revolución se abandonó la arquitectura que caracterizó al periodo del Porfiriato, dando entrada a edificaciones de tipo funcionalista, que hablarían no sólo de un cambio estético, sino también, de la transformación de los contenidos ideológicos de una sociedad en transformación. Con la construcción del edificio del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1929 (sobre la lateral sur de Avenida Paseo de la Reforma, entre Burdeos y Toledo), se dio inicio a la transformación de la vocación residencial de la colonia, para abrir progresivamente sus puertas a las oficinas y comercios, sobre todo restaurantes, salones y hoteles en un primer momento, rompiendo así con la serenidad que caracterizaba a la colonia.

De esta forma, las calles de Hamburgo, Londres, Florencia, Niza, Amberes y Génova daban inicio a su transformación, a partir del atractivo de su espacio, que fungió como imán para el *glamour*, el arte y la intelectualidad. Se formó así una estructura, tanto física como imaginaria, que condujo a la progresiva formación de una atmósfera cosmopolita, llamativa tanto para propios como ajenos.

El Hotel *Geneve*, la joyería *Tane* y la apertura de boutiques en las estancias estilo francés, la inauguración de pastelerías de alta repostería, las perfumerías y las sastrerías que importaban telas de los más diversos rincones del mundo, afianzaban el carácter exclusivo de la Colonia Juárez, que ahora no sólo era residencial, pues empezada a dibujar su actual carácter comercial, dirigido a un público excelso, entre el cual, se podían observar numerosos extranjeros miembros de las colonias asentadas en la ciudad o visitantes que encontraban, en estas calles, un singular atractivo.

“A partir de las políticas económicas de sustitución de importaciones, que se afianzaron en la década de 1950, Paseo de la Reforma y las calles que la rodeaban, dieron inicio a la transformación de su uso residencial, para dar inicio a su transformación como centro financiero, comercial, social y turístico que fungió como punto de reunión para políticos, empresarios, artistas e intelectuales. [Corral, 2002]”. Nació así lo que se consideró como el “*Montmartre mexicano*”, (se le denominó así por el estilo arquitectónico representado en los edificios construidos de los alrededores de la colonia Juárez, muy al estilo europeo del barrio francés en París).

“El surgimiento de la Zona Rosa como centro urbano, propicio para la tertulia y la bohemia, tiene cuna y fecha específica, a saber: en 1953 con la inauguración del restaurante Focolare de César Balsa; junto con dicho lugar, el Konditori, el Chalet Suizo, el Luau, el Café Tirol, el Villa Fontana, el Normandie, el Jacarandas, las galerías y librerías fueron los puntos nodales, según Vicente Leñero, José Luis Cuevas y Abraham Zabudovzki, quienes fueron testigos y actores de este encumbramiento de la Zona Rosa, de la identificación de la Colonia Juárez como

un lugar propicio para la charla, la discusión política, el ejercicio de la intelectualidad, el disfrute del arte y la vida bohemia [Durán, Adriana. 2008]”.

2.3.- CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO LÚDICO DENTRO DEL ÁREA DE ESTUDIO.

La Colonia Juárez se convertía en un hito de la ciudad a través de su Zona Rosa, que, a decir de José Luis Cuevas, no era ni roja ni blanca, pero sí bohemia. Los finales convulsos de los años 60 del siglo pasado encontraron en dicha zona un espacio para desarrollarse, fungiendo como una alternativa para la recreación de adultos y jóvenes que buscaban en ella un espacio diferente de libertad, conciencia, arte y cultura capaz de responder a las tendencias (físicas, simbólicas e ideológicas) de aquel momento, que se mezclaban entre la arquitectura europea, los hoteles, las galerías, los cafés, las tiendas de antigüedades, los clubes nocturnos y el aire cosmopolita que ahí se respiraba.

Con la celebración de los juegos olímpicos en México en 1968 y el Mundial en 1970, la Zona Rosa se hizo especialmente atractiva para el turismo (no sólo por su belleza y la gran oferta cultural, sino también por su excelente ubicación), iniciando así una reconversión de su vocación comercial: aumentaron los hoteles, incrementaron los centros nocturnos, junto con ello, la apropiación del espacio por parte de oficinas y despachos condujo a la desaparición progresiva de los cafecitos de terraza para dar entrada a loncherías y establecimientos demandados por las nuevas dinámicas laborales que se estaban gestando en la Zona Rosa y sus alrededores.

Prostitución, comercio, inseguridad, venta de drogas, fueron temas recurrentes, que junto con los daños causados por los sismos de 1985 terminaron por desvanecer la vocación habitacional de esa parte de la colonia Juárez. El paso de las galerías, librerías, cafés al aire libre y restaurantes glamorosos a las sex shop, *table dance*, bares, prostíbulos (según las denuncias ciudadanas), comercio

ambulante, etc., desplazó a los transeúntes habituales de la Zona Rosa para dar cabida a otro tipo de público, principalmente, el relacionado con la población LGBTTTI, quienes en un acto de defensa identitaria, se apropiaron paulatinamente del espacio, aprovechando su antigua estructura cosmopolitita y plural dada por la actividad artística – intelectual - de los años 60 y 70 del siglo XX, para hacer de la Zona Rosa una área de tolerancia.

En la década de los ochentas, la Zona Rosa inició un periodo de decadencia que le quitó brillo en beneficio de otras zonas como Polanco. Con la baja de la demanda de los espacios de la zona, otros grupos sociales vieron nuevamente oportunidades en su espacio como la población LGBTTTI misma que ha establecido un gran número de negocios que van desde sex shops y boutiques hasta famosos centros nocturnos, lo que ha llevado a la Zona Rosa, sin ser un barrio gay, si a convertirse en uno de los primeros lugares de respeto abierto a los derechos de esta población, que alcanza su climax cada año con la Marcha del Orgullo Gay en el Paseo de la Reforma el último sábado del mes de junio desde hace 35 años.

“Estos grupos junto con las fuertes inversiones residenciales, hoteleras y comerciales en torno al Paseo de la Reforma están dando nueva vida a sus calles con innovadores proyectos como el complejo de usos mixtos Reforma 222 uno de los más exitosos de los últimos años en la ciudad, así como los del Park Hyatt, St. Regis y Ritz Carlton y que prometen devolver los aires de esplendor a esta zona [Ciudad de México, 2009]”.

Para la década de 1990, la Zona Rosa era plenamente asumida como una zona de recreación e integración de la población LGBTTTI. Esto se vio reforzado por la campaña impulsada durante el gobierno capitalino de Andrés Manuel López Obrador, en donde se promovió a la Zona Rosa como un área de tolerancia, en donde la policía no podía detener o extorsionar a sus visitantes por su apariencia, preferencia sexual o demostraciones afectivas.

Ejemplo de la apropiación del espacio de la Zona Rosa por parte de este sector poblacional, se encuentra en las calles de Génova y Amberes, puntos de mayor concentración de establecimientos gay. Sin embargo, a diferencia de otros puntos alrededor del mundo que se consideran de tolerancia homosexual, como el *Chueco* en Madrid, en la Zona Rosa conviven homosexuales, heterosexuales, y grupos identitarios de diversas características en equilibrio y tolerancia, situación que hace apenas veinte años era escasa.

Actualmente la Zona Rosa cuenta con un espacio donde confluye la población para realizar diferentes actividades y que funciona como distribuidor peatonal y vial que es la “Glorieta de los Insurgentes”, espacio que es un nodo del transporte público debido a que ahí se encuentra la estación del metro: “Insurgentes” de la línea 1 color rosa que parte desde la estación Pantitlán hasta Observatorio y la estación del metrobus: “Av. De los Insurgentes” de la línea 1 color marrón que parte de “Indios Verdes” hasta “El caminero”.

Este punto de encuentro ha sido escenario de algunas actividades relacionadas para la población LGBTTTI de manera lúdica y gratuita como la *“Semana Cultural Lésbico Gay que fue iniciada por el activista José María Covarrubias hace dos décadas, tras su deceso fue el Círculo Cultural Gay quien se hizo cargo de ella y ahora es Altarte, organización civil encabezada por Salvador Irys, quien retoma las riendas de uno de los eventos más importantes para la población gay del país. [Datos retomados el día 15 de agosto del 2012 de la página de internet [Reyes, 2006]”*; entre otras actividades.

Cabe señalar que se llevó a cabo una encuesta en la glorieta de los insurgentes en octubre del 2012 a través de SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), autoridad del espacio público; preguntando a las personas: ¿Tú qué propones para mejorar la Glorieta de Insurgentes?, cuyas respuestas se encuentran publicadas en la página de internet <http://www.yopropongo.org>, la cual deja ver la necesidad de dar mejoras en el tema de infraestructura a dicho espacio

para la población joven que convive en él. La encuesta no revela datos si las personas encuestadas pertenecen a un determinado sector de la población, en específica a grupos pertenecientes a la población LGBTTTI, pero si menciona que ahí convergen diferentes tribus urbanas donde pueden interactuar de manera incluyente las diferentes formas de pensar sin que por ello conlleve problema alguno.

La apropiación del espacio en la Zona Rosa es un hecho extendido que se ha llevado a través de la difusión por medios publicitarios y de boca en boca para cualquier persona perteneciente a la población LGBTTTI y de la misma manera para las personas heterosexuales ya sea en los antros, *cafés*, *sexshops* o *boutiques* que ahí se ubican y en las mismas calles que la circundan y esto es debido entre otras cosas a los elementos simbólicos que saltan a la vista como es: la bandera gay, la forma de vestir: zapatos, ropa, cortes de cabello; su comportamiento y acercamiento entre ellos como: tomarse de la mano, abrazarse efusivamente, darse un beso o tomarse de las manos, gestos, miradas y manías; así como su manera de expresarse verbalmente: los discursos que generan entre ellos y otras formas de metalenguaje.

“Dentro del espacio expresan tener seguridad, aunque fuera de éste las reglas cambian: algunos deciden confrontarlo asumiendo las consecuencias, y otros prefieren mantener las formas (la gente que vive en el D.F., en áreas no rurales, se muestra más decidida a la confrontación, en tanto que la gente del área conurbada del Estado de México es más pasiva y prefiere no generar situaciones de violencia). Esto en términos de tendencia. [Canseco, Lise. 2008]”.

El área de tolerancia de la Zonas Rosa se extiende hasta la lateral sur de la avenida Paseo de la Reforma y va desde la glorieta del Ángel de la Independencia hasta el zócalo de la Ciudad de México por la lateral de Reforma y continua por la Calle Juárez y su continuación por calle Francisco I. Madero y las avenidas colindantes de Av. Chapultepec, Av. De los Insurgentes y Calle Sevilla.

Sin embargo la población LGBTTTTI delimita el espacio a partir del tránsito por las calles que componen la Zona Rosa, así como se sus esquinas, comercios y centros nocturnos de los alrededores donde ponen en evidencia su preferencia sexual. En una lectura preliminar se puede decir que el espacio permite y promueve la estancia de identidades múltiples, aunque en la normatividad tácita, el espacio público está dado en mayor grado para dicha población, en tanto que el privado, en mayor medida para las personas heterosexuales.

La apropiación del espacio es diferenciado por dos grupos de edades y rangos por variables socioeconómicas un tanto diferenciado, es decir: el primer grupo es comprendido por varones jóvenes que van entre los 18 y 25 años de edad quienes llegan por transporte público y los del segundo grupo son varones entre los 26 y 50 años quienes llegan en automóviles particulares que les permite salir de la Zona Rosa sin problema alguno a cualquier hora del día o la noche.

CAPÍTULO 3.

MARCO JURÍDICO.

3.1.- ANÁLISIS REFLEXIVO DE ALGUNO DE LOS DERECHOS, LEYES, PROGRAMAS, INSTITUCIONES Y POLÍTICAS DE DISIDENCIA SEXUAL RELACIONADOS AL TEMA DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA A LA QUE ESTÁ EXPUESTA LA POBLACIÓN LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El presente capítulo tiene por objetivo hacer un análisis reflexivo de algunos de los derechos, leyes, programas, instituciones y políticas de disidencia sexual relacionados al tema de la lucha contra la homofobia a la que está expuesta la población LGBTTTI de la Ciudad de México y poder determinar algunos de los posibles problemas en materia de urbanismo a los cuales se enfrenta esta población y poder determinar alguna posible solución.

Para poder abordar el tema es necesario aterrizar algunos puntos sobre la conformación de la población LGBTTTI de la Ciudad de México, más que una comunidad homogénea, la población que interviene para el caso de esta investigación está conformada por una variedad muy amplia de identidades, reduciendo la gama a: varones jóvenes entre los 18 y 29 años de edad, homosexuales, algunos pertenecientes a algún grupo, movimiento o al activismo, con un status socio-económico variado y sin importar donde viven; además tienen en común la apropiación temporal del espacio urbano lúdico dentro del área de estudio, Zona Rosa, tales características, han ayudado a contribuir a la transformación del espacio a través de las diferentes percepciones como imaginarios urbanos; cabe señalar que dichas identidades representadas en esta investigación solo reflejan parcialmente al movimiento político-social-sexual aludiendo a varones con prácticas homoeróticas con otros varones en el marco de una serie de valores simbólicos marcados por el consumo y serán los actores sociales a estudiar.

8. El concepto disidencia sexual se emplea para designar sexualidades emergentes en proceso de dejar de serlo, es decir *“al movimiento llamado de liberación homosexual quienes nacieron de la necesidad de buscar la igualdad y la inclusión social y que han avanzado en la afirmación de las identidades y de los derechos a los cuales pueden aspirar [Salinas, Héctor.2010]”*.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, se parte para realizar el análisis de los derechos, leyes, programas, políticas de disidencia sexual y de las instituciones encargadas de llevarlas a cabo que se verá a continuación:

PRESENTACIÓN: El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años donde la conclusión de las consultas ciudadanas fue muy clara: los mexicanos están decididos a mover y transformar a México.

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno ha delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

*“Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un **México en Paz**, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.*

*El Plan explica las estrategias para lograr un **México Incluyente**, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores...*

El Plan proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas... [PND 2013-2018]”.

En el apartado No. “II. México Incluyente”, el Plan Nacional de Desarrollo establece:

II.1. DIAGNÓSTICO: aún persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas donde el Gobierno se compromete a combatir la pobreza y a apoyar a los sectores más vulnerables de la población, “un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún la divide. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva [Ibidem]”.

En el discurso hace énfasis en la exclusión que se extiende a:

- a) Pobreza extrema (ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios);
- b) Productos y servicios no convencionales como lo son las tecnologías vinculadas con la sociedad del conocimiento y la información;
- c) Falta de acceso a los alimentos.

En cuanto a la Desigualdad y discriminación se refiere a:

- a) Discriminación hacia las mujeres;
- b) Discriminación de los indígenas;
- c) Discriminación de personas con alguna discapacidad;
- d) Discriminación de las y los niños;
- e) Discriminación de las personas con edad avanzada;
- f) Discriminación “entre otros”.

Durante el Diagnóstico no se especifica cuáles son los sectores más vulnerables de la población, quedando visiblemente oculto el problema de la población LGBTTTI ya que no se puede dar por hecho o por obviedad que esta población pertenece a este sector, por lo cual, los problemas de esta población en

particular queda sin resolver; en cuanto a la discriminación, en el escrito menciona “entre otros”, quedando un tanto impreciso a quienes se refiere por lo que queda sin sustento que se quiere garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún divide a la población.

II.2. PLAN DE ACCIÓN: “Un México Incluyente plantea una política social de nueva generación. Es decir, una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. En este sentido, se proponen políticas sociales que giran en torno al ciudadano, ubicándolo como agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa [Ibidem]”.

Este plan contempla integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, además se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente buscando articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, es decir; los niños, los jóvenes y los adultos; además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

Para lograr cumplir con los planes de acción en el PND se marcaron objetivos, estrategias y líneas de acción que a continuación se mencionan:

VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN: Los objetivos, estrategias y líneas de acción proponen alcanzar las metas nacionales y llevar a México a su máximo potencial. Estos objetivos describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos, para cada objetivo se definió una estrategia la cual se refiere a un conjunto de acciones para lograrlo y para la operatividad de las estrategias se puntualiza en líneas de acciones que son la expresión más concreta de cómo el Gobierno de la República se propone alcanzar las metas propuestas:

VI.1. MÉXICO EN PAZ.

“Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- *Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales...*
- *Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos... [Ibidem]”.*

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- *Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y evitar la discriminación de personas o grupos.*
- *Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación...*
- *Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal...*

En la Estrategia 1.5.1 se establece la línea de acción de establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, sin embargo no contempla el derecho sexual.

En el caso de la estrategia 1.5.2., de establecer una política de igualdad y no discriminación, en la línea de acción para erradicar la discriminación falta más que promover o fortalecer acciones y mecanismos de derechos humanos, hace falta concientizar a la población de los derechos sexuales a los que los individuos

pueden ejercer y romper con los estigmas, prejuicios y estereotipos que el mercado ofrece a la población con su propaganda un tanto inexacta.

VI.2. MÉXICO INCLUYENTE.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Líneas de acción:

- *Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.*
- *Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad...*

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Líneas de acción:

- *Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales...[Ibidem]*

Para que estas Estrategias se puedan cumplir es necesario la participación de los actores involucrados en realizar políticas públicas viables para confrontar los problemas de la población en cuestión, que son la población LGBTTTI a través de las diferentes instancias y organizaciones enfocadas a dar seguimiento a dichos problemas, además de conocer, atender y entender el funcionamiento de dichas instancias gubernamentales y privadas comprometidas, creadas para coordinar, ayudar, apoyar y asegurarse de que la ley se cumpla. Dichas instancias están fundamentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Título primero, Capítulo I. de los derechos humanos y sus garantías de acuerdo con el Artículo 1., y en las leyes que a continuación se enuncian:

- a) Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1992);
- b) Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (Artículo 17, fracción V, 1993);
- c) Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal (2000);
- d) Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (2003);
- e) Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal (2006);
- f) Código Civil del Distrito Federal (modificaciones a los artículos 146, 237, 291 bis, 294, 391 y 724 para el Matrimonio Igualitario en la Ciudad de México 2010);
- g) Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, (2011).

Además de las leyes ya mencionadas se cuenta con los siguientes consejos y comisiones en el país y el Distrito Federal para hacerle frente al problema de la homofobia los cuáles son:

- a) CONASIDA (1988). (Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA), quien tiene por objetivo general revisar, analizar, evaluar y dictaminar los protocolos de investigación que le hagan llegar a la Comisión de Ética del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA);
- b) CDNH (1992). (Comisión Nacional de los Derechos Humanos), es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo esencial de este organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano;
- c) CDHDF (1993). (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal), Está regida por su propia Ley y su Reglamento Interno. La CDHDF es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el

orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos;

- d) CCCCOH (1998). (Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia). Fue creada con el apoyo de un grupo distinguido de ciudadanos y ciudadanas provenientes del ámbito científico, artístico, religioso, médico, periodístico y político que respalda, asesora y orienta su quehacer. Entre los propósitos que se propuso la Comisión está combatir la impunidad con la que se cometen crímenes contra homosexuales, lesbianas y transgéneros en México;
- a) CONAPRED (2003). (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), esta entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, goza de autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia, y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de reclamaciones o quejas, (artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación);
- b) COPRED (2011). (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal refiere que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja, incidencia en la Política Pública y el Plan de desarrollo).

Algunas de las acciones y manifestaciones realizadas en el Distrito Federal en la aplicación de Programas Gubernamentales y privadas a favor de la población LGBTTTTI son las ejercidas a través de algunos organismos que con su adecuada aplicación han contribuido a la disminución de la homofobia y los prejuicios de la sociedad y se muestran en la tabla No. 1 de manera cronológica y se presenta a continuación:

TABLA No. 1. CRONOLÓGIA DE ACONTECIMIENTOS REALIZADOS POR POLÍTICAS DE DISIDENCIA SEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

1970	A finales de los años 70's surgen las primeras organizaciones de la llamada liberación homosexual ⁹ (Frente Homosexual Acción Revolucionaria, Lambda, Oikabeth, entre otras), las cuales irrumpieron en el espacio público.
1973	De acuerdo a la OMS ¹⁰ , la Asociación Psiquiátrica Americana removió la homosexualidad de la lista de trastornos mentales de su manual de estadísticas y diagnóstico.
1978	Se organiza el primer contingente para realizar una marcha del Orgullo como apoyo al movimiento del 68.
1979	Se realiza la Primera Marcha del Orgullo Gay, actualmente es llamada Marcha del orgullo LGBTTTTI.
1981	Se forma la Iglesia de la comunidad metropolitana (ICM), actualmente Iglesia de la Reconciliación.
1982	Se organiza la primera Semana Cultural gay, actualmente Semana Cultural Lésbico gay. (en diferentes lugares de la Ciudad de México)
1983	Se diagnostica del primer caso de VIH en México ¹¹ . Se realiza la primera marcha o caminata silenciosa nocturna.
1987	Inician con diálogos relacionados a temas de la población gay en un bar llamado "El Taller" ubicado en la Zona Rosa y a dichas actividades se le denominan: martes del taller.
1988	01 de diciembre. El día Mundial del SIDA surgió de la Conferencia Mundial de Ministros de Salud sobre Programas de Prevención del SIDA, celebrada en Londres en Enero de 1988 ¹² . Se crea CONASIDA.
1990	A instancias de la 43ª Asamblea Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Salud también removió a la homosexualidad del manual de clasificación mundial de enfermedades (ICD por sus siglas en inglés).
1994	Creación de Letra S ¹³ : El suplemento Letra S, salud, sexualidad, sida se publica el primer jueves de cada mes en el periódico La Jornada.
1995	Apertura del Centro Cultural de la Diversidad Sexual. El 16 de noviembre la UNESCO establece el día Internacional para la Tolerancia.
1996	Se lleva a cabo el Festival de Diversidad Sexual en cine y video.
1997	Creación de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.
1999	Creación del grupo Jóvenes Gays y Familias por una Comunicación Asertiva ¹⁵ , ocupando instalaciones del DIF-DF en el Centro Recreativo Niños Héroe, actualmente: Cuenta Conmigo: Diversidad Sexual

	Incluyente.
1999	Se crea el GUDS ¹⁶ (Grupo Universitario por la Diversidad Sexual) de la UNAM. Actualmente sin actividades.
2004	17 de mayo. Día internacional contra la homofobia y transfobia ¹⁷ .
2006	Se elaboran los Principios de Yogyakarta.
2008	1er. Foro en el programa de Maestría y Doctorado en arquitectura y urbanismo de Recreación y cultura. Un estilo de vida. Un camino para la inclusión, en la UNAM ¹⁸ para discutir el tema de los espacios urbanos lúdicos a los que los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México acuden y ver la incidencia de la discriminación asociada a la homofobia.
2010	Elaboración de la carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.
2011	Apertura del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual.

Cuadro realizado el día 15 de noviembre de 2013.

El contenido de la Tabla No. 1 es sólo representativa y muestra el trabajo de algunos actores de la población que en conjunto con la el Gobierno del Distrito Federal han realizado para mitigar los estragos de la discriminación por homofobia hacia la población LGBTTTI de la Ciudad de México en el espacio urbano público lúdico, sin embargo hace falta mucho por hacer en materia de urbanización, ya que sólo se ve reflejado la apertura de un Centro Cultural de la Diversidad Sexual y un Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual, además la ocupación de espacios públicos temporalmente para realizar algunas actividades informativas y lúdicas ya que actualmente no existe un espacio urbano lúdico libre de discriminación por homofobia para dicha población.

El redimensionamiento y la resignificación del espacio urbano público lúdico al que acuden los jóvenes homosexuales del Distrito Federal, generador de identidades, se ha ido transformado a través del tiempo debido al cambio de necesidades propias de la población LGBTTTI y se ve reflejado en la medida en que éstas son atendidas.

9. Bavines Lozoya, Federico. (2008). *El GUDS y los movimientos reivindicativos de la sexualidad en el contexto de los procesos nacionales de democratización*. México D.F.; Revista trabajo social. No. 18. Pág. 42-45. Datos recuperados de la página de internet <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/download/19535/18530> el día 13 de noviembre de 2013.

16. Ibidem

La creación de las instancias y leyes realizadas en la capital han sido enfocadas a combatir la discriminación por homofobia y los espacios urbanos públicos tomados temporalmente por esta población han sido en respuesta a la agresión que han sufrido sus derechos humanos y sexuales en el espacio público siendo insuficientes estos espacios dando como consecuencia que no haya un seguimiento continuo de actividades relacionadas a la recreación para la población LGBTTTI.

La sociedad ha avanzado en temas de política social y sexual en el país y en la Ciudad de México, sin embargo, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de recreación de la población LGBTTI libre de discriminación sexual asociada a la homofobia en lugares urbanos públicos, se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente buscando articular espacios que atiendan de manera específica a los jóvenes pertenecientes a esta población; además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación, la sociedad civil y el gobierno del D.F., estrategias que coadyuven a mejorar los espacios recreativos de dicha población y así transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

10. OMS. Organización Mundial de la salud. Datos obtenidos de la página de internet http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=5411&itemid=1&lang=es, el día 13 de noviembre de 2013.
11. Datos obtenidos de la página de internet http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/30_2012_Manual_VIH-SIDA_vFinal_1nov12.pdf, el día 13 de noviembre de 2013.
12. Datos obtenidos de la página de internet <http://www.censida.salud.gob.mx/interior/diamundial.html>, el día 13 de noviembre de 2013.
13. Letra S, (1994). La Jornada. México D.F.; documento recuperado de la página de internet <http://www.letraese.org.mx/?quienes-somos/> el día 13 de noviembre de 2013.
14. Cuenta Conmigo: Diversidad Sexual Incluyente. (1999). México D.F.; documento recuperado de la página de internet <http://www.cuentaconmigo.org.mx/quienes-somos.php> el día 09 de octubre de 2013.
15. Letra S, (1999). Contra los crímenes por homofobia. México D.F.: datos recopilados de la página de internet <http://www.jornada.unam.mx/1999/09/02/ls-comisionago.html> el día 15 de octubre de 2013.
17. Datos obtenidos de la página de internet <http://bibwp.ulpgc.es/tizasdeclores/2013/05/17/hoy-se-celebra-el-dia-internacional-contrala-homofobia-y-transfobia/>, el día 13 de noviembre de 2013.
18. UNAM. (2008). 1er. Foro de recreación y cultura. Un estilo de vida. Un camino a la inclusión. México D.F. : Realizado en las instalaciones de Posgrado de Urbanismo de la UNAM.

CAPÍTULO 4.

PROPUESTA DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA JÓVENES HOMOSEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.1.- PROPUESTA DE UN CENTRO COMUNITARIO PARA JÓVENES HOMOSEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La propuesta del Centro Comunitario para los Jóvenes homosexuales de la Ciudad de México responde a la necesidad de satisfacer la falta de espacios libres de homofobia de acuerdo al análisis llevado a cabo en los capítulos anteriores, contribuyendo al rezago en materia de urbanismo y al actuar de las políticas que actualmente están disponibles en el Gobierno del Distrito Federal en materia de Urbanismo, Desarrollo Social, Igualdad de derechos y un México Incluyente.

El Centro Comunitario será público y atenderá inicialmente a los jóvenes homosexuales que viven y visiten el Distrito Federal, varones entre los 18 y 29 años de edad que busquen un espacio lúdico al cual acudir, alternativo a los espacios privados, así mismo brindarles herramientas de empoderamiento de información para mejorar su calidad de vida y potencializar sus capacidades como individuos. Posteriormente se tendrá que analizar las condiciones del resto de la población pertenecientes a la población LGBTTTI para dar cabida también a estas formas de expresión en el mismo Centro Comunitario.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Foro realizado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, (ver anexo 1 al final), a través del posgrado en Urbanismo en relación a si hay suficientes espacios para la diversión de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México o no, los ponentes invitados coincidieron en que no debería haber espacios exclusivos para los jóvenes, sino que deberían ser los mismos que el de los demás, sin embargo por la persistencia de la homofobia coincidieron que deberían estar libres de discriminación.

En ocasiones sucede que el proyectista o arquitecto empieza a diseñar teniendo una idea vaga del problema urbano y de los usuarios para quienes está diseñando, lo cual origina que sus proyectos sean estereotipados con

características similares, aunque estén destinados a distintos grupos sociales. En vez de que el proyecto cumpla con determinados requerimientos ambientales y sociales locales, por lo general los usuarios terminan por ceñir a lo que el proyecto les ofrece, lo que genera malestar por la mala adaptación ambiental y tensión social, porque dificulta la interacción social, para generar un proyecto incluyente en la sociedad se deberán de tomar en cuenta por lo menos los siguientes lineamientos:

4.1.2.- CRITERIOS BÁSICOS DE IMAGEN.

Los criterios normativos que se deben considerar en el diseño son los siguientes:

*1.- Dentro del criterio de **COMODIDAD**, los factores más críticos son el clima, el ruido, la contaminación y la imagen visual; criterios que ofrecen un rango de comodidad en el medio urbano, el cual debe resultar, ni muy cálido ni muy frío, no muy silencioso y no muy ruidoso, no muy cargado de información y no muy carente de ella, no muy sucio y no muy limpio, etc. Tendiendo siempre a obtener un rango de comodidad aceptable con bases parciales biológicas y parcialmente culturales, de acuerdo con los diferentes tipos de personas a las cuales dará servicio.*

*2.- Deberá existir **DIVERSIDAD** de sensaciones y de medios como prerrequisito para ofrecer al habitante que escoja el de su preferencia y que pueda cambiarlo con el tiempo según como cambien sus gustos, lo que le dará sensación de placer en la variedad y en los cambios.*

Todo ello dependerá del comportamiento de la expresión de preferencia que exprese el usuario, para encontrar los tipos de diversidad que desea. En términos de diseño resulta básico pensar en el carácter que se pretende lograr, teniendo en cuenta que la principal dificultad se encuentra en saber qué variedad de personas usan los espacios abiertos y cuáles son sus necesidades y deseos.

3.- Los lugares deberán poseer una **IDENTIDAD** perceptual; ser reconocibles, memorables, vividos, receptores de la atención y diferenciados de otras localidades. Deberán tener en suma el “sentido de lugar”, sin el cual un observador no podrá distinguir o recordar sus partes.

La identidad depende del conocimiento del observador y puede, además, ser transmitida indirectamente por medio de símbolos verbales.

4.- Estas partes identificables deberán estar organizadas de modo que un observador normal pueda relacionarlas y encontrar su origen en el tiempo y en el espacio, sin que esto sea una regla universal, ya que hay ocasiones en que ciertas partes del medio pueden ser ambiguas o misteriosas.

*En general un espacio urbano deberá ser **LEGIBLE**, no solo cuando se circula en la calle, sino también cuando se recuerda, lo que facilita encontrar un camino buscado y mejorar el conocimiento para fortalecer el sentido de identidad individual y su relación con la sociedad. Esta sensación propicia cohesión social. En ello se advierte que existen elementos cruciales tales como: un sistema de circulación principal, áreas básicas sociales funcionales, centros importantes de actividad con valor simbólico, elementos históricos, elementos naturales del sitio y espacios abiertos dignos.*

*La **LEGIBILIDAD** espacial y la temporal deberán tener igual importancia. Un medio urbano bien logrado podrá orientar a sus habitantes en el pasado, podrá hacerlos comprender mejor el presente, podrá advertirles de las esperanzas o peligros que se presentarán en el futuro.*

5.- El sentido de **ORIENTACIÓN** será propiciado principalmente por un claro sistema de circulación y señalamiento adecuado, que simplifiquen posibles confusiones. La numeración y la nomenclatura de las calles y avenidas pueden servir de gran ayuda a este propósito, así como la ubicación consciente de puntos de interés visibles en el diseño de conjuntos urbanos.

6.- *Un medio urbano será percibido como **SIGNIFICATIVO** si sus partes visuales, además de estar relacionadas con otras en tiempo y espacio, se relacionan con aspectos de la vida, actividad funcional, estructura social, patrones políticos y económicos, valores humanos y aspiraciones, y carácter individual e idiosincrasia de la población.*

El medio urbano es un enorme legado de comunicaciones. La gente las lee y se siente informada, tiene curiosidad y se mueve por lo que ve. Los procesos básicos económicos y sociales deben dejarse abiertamente a la vista. Así pues la legibilidad formal es una base común visible sobre la cual todos los grupos erigen sus propias estructuras de significado [Bazant S. Jan]”.

4.1.3.- ORGANIZACIÓN.

El Centro Comunitario será atendido por integrantes de la sociedad sin importar su preferencia sexual pero sí que estén interesados en mejorar la calidad de vida de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México y sean expertos en temas relacionados a los derechos humanos y al de la recreación, pudiendo así participar los actores de la sociedad, académicos, profesionistas, investigadores, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, ingenieros, etc.

El proyecto contempla los siguientes puntos de acuerdo a las demandas de los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México:

- a) Registro de centros deportivos, artísticos, culturales y otros espacios relacionados al tema de la recreación libres de homofobia dentro del D.F.;
- b) Agenda cultural y recreativa para las diferentes actividades relacionadas a la cultura, el deporte y la recreación dentro y fuera del D.F.;
- c) Vinculación con otras instancias gubernamentales y privadas para la presentación de actividades culturales y deportivas recreativas;

- d) Difusión e información de actividades culturales, deportivas y recreativas relacionadas al combate contra la homofobia;
- e) Integración de actividades relacionadas a la salud de manera lúdica;
- f) Servirá como un centro de captación de talentos juveniles en: Deporte, Arte, Ciencia, Tecnología, activismo, etc., y darle seguimiento;
- g) Brindar servicio de conferencias, foros, simposios, pláticas, talleres lúdicas para los jóvenes homosexuales en materia de cultura, deporte, salud u otro tema en particular con el fin de combatir la homofobia en el D.F.
- h) Presentación y representación escénica, teatral, danza, música u otra actividad vinculada a las bellas artes;
- i) Galería y muestra en pintura, escultura, grabado, fotografía y escultura de trabajos representativos y creativos de los jóvenes homosexuales, etc.
- j) Construcción o remodelación de algunos espacios dentro de la ciudad que contemple aulas, talleres, auditorio, sala de proyecciones, áreas verdes, canchas de usos múltiples, baños, entre otros.

Por lo que su estructura tiene que ver con las áreas conformadas para el Centro Comunitario para los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México que atendería este espacio que podrían ser por comisiones como se muestra a continuación:

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
2. COMISIÓN DE CONTABILIDAD.
3. COMISIÓN DE FINANZAS.
4. COMISIÓN TÉCNICA.
5. COMISIÓN DE INSUMOS.
6. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEMORIA.
7. COMISIÓN DE ARTE Y DISEÑO.
8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
9. COMISIÓN DE SALUD.

10.COMISIÓN DE ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN CON OTRAS
ÁREAS RELACIONADAS A LA RECREACIÓN PARA ESTOS
GRUPOS.

ÁREAS DEL CENTRO COMUNITARIO PARA LOS JÓVENES
HOMOSEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- ▶ ORIENTACIÓN Y VINCULACIÓN.
- ▶ ACTIVIDADES CULTURALES (Exposición y presentación de trabajos):
 - ARTES PLÁSTICAS
 - TEATRO
 - DANZA
 - MÚSICA
 - LITERATURA
- ▶ ACTIVIDADES DEPORTIVAS (Vinculación con otros centros deportivos y recreativos del D.F.):
 - BASQUET BALL
 - FUT BALL
 - VOLEY BALL
 - ATLETISMO
 - NATACIÓN
 - BOLICHE
- ▶ ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO (Vinculación, orientación e información de espacios públicos):
 - CINES
 - DSICOTEQUES
 - BARES
 - VIDEOJUEGOS
 - FERIAS
 - VIDEO-DEBATES

- ▶ ACTIVIDADES TURISTICAS (Vinculación, orientación e información de espacios públicos):
 - VISITA A LUGARES DE INTERES ARQUITECTÓNICA, GASTRONÓMICA, ETC.
- ▶ ACTIVIDADES DE SEXUALIDAD (Informativas y preventivas).
 - CUERPO
 - MENTE
 - ALMA
- ▶ ACTIVIDADES LITERARIAS
 - CLUBS DE LECTURA.
- ▶ ACTIVIDADES DE SALUD. (Vinculación, prevención, atención, asesoría, consejería)
 - CAMPAÑAS PREVENTIVAS.
- ▶ ACTIVIDADES LEGALES (Vinculación, orientación, información, defensa y asesoría)
 - ABOGADOS.

Se pretende la promoción de la participación de toda la población no sólo como espectadores sino también como practicantes. De este modo se consolidarán y ampliarán los públicos existentes y se logrará además que la población en general asocie más el disfrute del tiempo libre a manifestaciones artísticas y culturales como componente indispensable de su desarrollo humano y social. Así al promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de cierta edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre, formará una característica de las ciudades llamadas “*gayfriendly*” convirtiendo a la Ciudad de México en una ciudad cosmopolita con oferta y demanda de espacios para la recreación y el entretenimiento libres de discriminación por homofobia y formar redes sociales como apoyo hacia el interior y exterior del país.

Para la ubicación de este espacio se tendría que realizar un análisis más exhaustivo para su inserción en el espacio público de la Ciudad de México ya que orillarlo a establecerse en el centro del área de estudio “Zona Rosa” para favorecer más al comercio del área sería entrar en la misma dinámica global del consumismo, además el área periférica de la zona actualmente cuenta con problemas viales y de estacionamiento sin mencionar que se podría romper con el estigma de esta población y evitar la conformación del “*ghetto*” de los mismos.

En cuanto a la infraestructura se tendría que revisar puntos estratégicos de ocupación de algunos de los edificios o terrenos con uso de suelo comercial dentro de la Ciudad de México y a solicitud de la población LGBTTTTI podría subsidiar el Gobierno del Distrito Federal dicho espacio; además deberá contar con vialidades accesibles para toda la población.

CONCLUSIONES

Durante la elaboración de la presente tesis se llegó a los comentarios y conclusiones siguientes:

Un espacio simbólico urbano será aquel elemento de una estructura urbana, entendida como categoría social, que identifica a un grupo social vinculado a este entorno, capaz de simbolizar una o algunas de las dimensiones relevantes de dicha categoría y que permita percibirse como iguales a los miembros del grupo en la medida que se identifican con este espacio, y diferentes de los demás grupos en virtud que no se identifican con dicho espacio o las dimensiones categoriales simbolizados por él.

Los espacios públicos son lugares privilegiados para el encuentro con la diferencia y para una gobernabilidad democrática de la misma, el surgimiento de espacios cada vez más controlados, vigilados, excluyentes y con manifestaciones de homofobia no permite el desarrollo integral de la población LBTTTI de la Ciudad de México.

Tomar las calles y apropiarse del espacio público para convertirlo en un espacio lúdico, aunque sea sólo por un instante así como ocupar la plaza pública, realizar marchas, ciclos de cines, foros, entre otras manifestaciones, son algunos de los recursos que los grupos sociales vulnerables, en este caso los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México, realizan para manifestar sus inconformidades, exigiendo su visibilidad y acceso a todos los medios a los que son acreedores.

La experiencia urbana contemporánea de acuerdo a Marion Iris es:

1. *“Diferenciación social sin exclusión;*
2. *Usos múltiples y diferenciados de los espacios sociales;*

3. *Erotismo, entendiéndose como el placer del encuentro con lo nuevo, lo extraño y lo asombroso, y;*
4. *Un espacio público definido como lugar abierto y accesible donde es posible el encuentro con el otro [Ramírez Kuri, (2003)]”.*

“El espacio público constituye, en realidad, un territorio minado en el que a veces estallan la exclusión, la violencia, el racismo, la discriminación y la homofobia. La denominada multiculturalidad, signo de las sociedades del presente, derrama sobre el espacio público los rostros diversos de las migraciones, los estilos de vida, valores e identidades que expresan la variedad de culturas y de grupos sociales. Esta complejidad social, de la multiculturalidad inyecta a las ciudades correlatos ineludibles para los espacios públicos.

El marco de la universalidad se ha desdibujado por la presencia multicultural: mujeres, indígenas, chicanos y homosexuales, entre otros, reivindican su derecho a ser tratados como ciudadanos que portan especificidades culturales e históricas innegables. La ciudadanía lleva la huella de la diferencia, se ha tatuado de particularismos [Makowski, 2003]”.

La necesidad que tienen los jóvenes homosexuales de la ciudad de México, de tener un espacio urbano lúdico libre de discriminación por homofobia y de acceder a ellos sin tener que esconderse, es apremiante, ya que buscan desarrollar sus habilidades y potencialidades al máximo, así mismo como de poder tener políticas públicas y jurídicas a la mano para establecer y consolidar un espacio socio-cultural con armonía apegado a estos nuevos modelos de sociedad ofertados por un estado y gobierno que en teoría son democráticos pero en la práctica no lo son.

Los estereotipos y prejuicios respecto a la población LGBTTTI que persisten en la sociedad mexicana, permean las leyes, políticas públicas y prácticas administrativas, lo cual resulta en la discriminación reiterada de este grupo de

población. Si bien sus derechos están reconocidos por el marco jurídico nacional e internacional, todavía se requiere de leyes, en particular, se debe impulsar el reconocimiento por parte del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa y otros órganos gubernamentales como los principios de Yogyakarta¹⁹, ya que se ha visto que la aplicación de programas, leyes y políticas públicas adecuadas disminuyen el problema de la homofobia y la discriminación hacia los jóvenes homosexuales.

No ha existido una política continua de desarrollo y especialización de los centros de atención de salud ni de los centros recreativos para la población LGBTTTI, por lo que es necesario que se implementen políticas públicas y privadas para ello, ya que organismos como la CDHDF y el CONAPRED han respondido eficazmente a la contribución de programas para disminuir la discriminación y la homofobia hacia los jóvenes homosexuales dentro de sus espacios lúdicos.

Las autoridades y servidores públicos, en especial las instituciones encargadas de la administración de justicia, no tienen suficientes conocimientos sobre los incidentes de violencia en relación a la homofobia, transfobia o misógina que se producen en la sociedad, ni sobre la forma de atender a las víctimas de los mismos de manera adecuada.

Para la realización de esta investigación se tuvieron algunas dificultades como es la falta de información por parte del INEGI, SEDUVI, COPRED, CONAPRED y otras instancias gubernamentales y privadas así como de las mismas encuestas realizadas por Mitofsky en relación al tema de los espacios urbanos lúdicos de la población LGBTTTI y la incidencia que tiene la discriminación por homofobia hacia esta población.

19. Los principios de Yogyakarta están disponibles en formato pdf., en la página electrónica: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

Para lograr un mejor acercamiento a esta población se implementó en Agosto de 2008²⁰ en las instalaciones del Posgrado de Urbanismo de la UNAM un foro que permitió realizar una encuesta en relación a los espacios urbanos lúdicos a los que asiste esta población y poder vislumbrar mejor el panorama. Los resultados y las herramientas de investigación se pueden consultar en el Anexo No. 1 adjunto a la presente tesis.

En una revisión hecha por Cecilia Rabell, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Edith Gutiérrez, de El Colegio de México (Colmex) a las cifras del Censo, se encontró que las familias en el país siguen cambiando. Gracias a las preguntas que se replantearon en el cuestionario de 2010 fue posible identificar cómo se comportan los arreglos familiares, cosa que no podía hacerse en el pasado.

“Retomando algunas cifras del Censo de Población y Vivienda de 2010 “de las casi 26 millones de familias que hay en México (25 millones 693 mil 584) casi 1 por ciento están conformadas por parejas del mismo sexo (229 mil 473) de las cuales más de 172 mil son de parejas homosexuales con hijos.

De los hogares conformados por una pareja se encontró que hay 57 mil 40 donde las personas son del mismo sexo. De los hogares conformados por familias nucleares, es decir, una pareja con hijos, se encontró que en México hay 172 mil 433 familias homosexuales. De acuerdo con las autoras, las familias nucleares conformadas por parejas lésbicas son más comunes que las parejas gays.

20. La convocatoria se puede consultar en la página electrónica de internet:
http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=215

Por otro lado, 1 de cada 10 hogares en México (2 millones 911 mil 630) son unipersonales, es decir, de personas que viven solas de los cuales no se conoce cuántos podrían estar ocupados por personas LGBTTTI, ya que en el censo no se pregunta por la orientación sexual de los individuos sino únicamente sus vínculos con los habitantes de la misma vivienda [Baruch, Ricardo, 2013]”.

Independientemente del número de personas pertenecientes a la población LGBTTTI o de familias conformadas por gays y lesbianas, es necesario que se garanticen los derechos humanos de todos los individuos independientemente de quién las conforme ya que el Censo mostró que las familias nucleares heterosexuales (es decir, mamá, papá e hijos) ocupan menos de la mitad de los hogares en México, no sólo asegurar los derechos humanos o sexuales, sino asegurar de espacios urbanos públicos lúdicos a la población LGBTTTI libres de discriminación asociada a la homofobia insertando en los programas de desarrollo urbano de la Ciudad de México lugares recreativos incluyentes a la diversidad sexual, lugares permanentes y no transitorios que permitan el encuentro, la convivencia y la creación de redes sociales para la construcción de la identidad.

La recopilación bibliográfica y de internet permiten ver y comprobar la hipótesis señalada al inicio de esta investigación que fue la siguiente: Los espacios urbanos lúdicos a los que acuden los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México no están dirigidos hacia ellos ya que son parte de un proceso de segregación urbana y son fragmentados por la homofobia y las mismas condiciones del grupo. Por lo que se requiere de un proceso de transición hacia la conformación de nuevos espacios incluyentes y libres de discriminación asociados a la homofobia.

ANEXO 1.

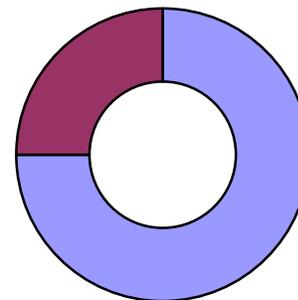
**“FORO DE RECREACIÓN Y CULTURA, UN ESTILO DE VIDA.
UN CAMINO A LA INCLUSIÓN”**

- 4 PONENTES:
 ACTOR TITO VASCONCELOS
 MAESTRO ANTONIO MEDINA TREJO
 DR. HERMILO SALAS ESPINDOLA
 LIC. ARTURO DÍAZ BETANCOURT (q.e.p.d. 1957-2011)
- PRESENTACIÓN DE 3 VIDEOCLIPS
 AIDES NIÑO (DURACIÓN 3:00 MIN.)
 QUEER AS FOLK, PRIMERA TEMPORADA DISCO 6, MIN 42 (DURACIÓN 8 MIN.)
 AIDES NIÑA (DURACIÓN 3:37 MIN.)
- ORGANIZADOR, COORDINADOR Y MODERADOR:
 ING. ARQ. ALAN MIRANDA ANTONIO

- ASISTENCIA:
 60 PERSONAS

77 % HOMBRES
 23 % MUJERES

H	M
45	15



1.- 28 ENCUESTAS CONTESTADAS EN RELACIÓN AL TEMA: ¿CÓMO ME DIVIERTO?

POR EDADES:

HT		HM		BI		TOTAL
14		10		4		28
H	M	H	M	H	M	
8	6	8	2	3	1	28
24, 23, 15, 22, 35, 18, 24, 30.	16, 17, 21, 20,27, 19.	22, 26, 28, 29, 42, 30, 22, 29.	17, 18	22, 27, -	19	

ANEXO 1

POR DELEGACIONES:

HT		HM		BI		TOTAL
14		10		4		28
H	M	H	M	H	M	
8	6	8	2	3	1	28
ALVARO O. MIGUEL H. IZTACALCO IZTAPALAPA ECATEPEC CUAHUTEMO C AZCAPOTZAL CO COYOACAN	TLALPAN IZTACALCO (2) IZTAPALAPA (2) AZCAPOTZAL CO	M. CONTRERAS CUAHUTEMOC LA PAZ IZTAPALAPA (3) ATIZAPAN GUSTAVO A. MADERO	BENITO JUAREZ ECATEPEC	SAN VICENTE CHICOLOAPAN . BENITO JUAREZ -----	IZTACAL CO	

POR ESCOLARIDAD:

HT		HM		BI		TOTAL
14		10		4		28
H	M	H	M	H	M	
8	6	8	2	3	1	28
MAESTRIA LICENCIATURA (6) PREPARATORI A	PREPARATORIA (3) SECUNDARIA LICENCIATURA (2)	LICENCIATURA (7) MAESTRIA	PREPARATORIA (2)	MAESTRIA LICENCIATU RA -----	BACHILLERA TO	

2.- 36 ENCUESTAS CONTESTADAS EN RELACIÓN AL TEMA: ¿CÓMO SE VIVE LA DISCRIMINACIÓN EN LOS ESPACIOS DE DIVERSIÓN?

POR EDADES:

HT		HM		BI		TOTAL
19		15		2		36
H	M	H	M	H	M	
10	9	14	1	1	1	36
24,20, 34, 56, 22, 23, 15, 25, 18, 30.	20, 23, 27, 21, 16, 17, 20, 27, 19	23, 22, 29, 42, 29, 20, 19, 18, 28, 29, 24, 18, 26, 22.	17	20	19	

ANEXO 1

POR DELEGACIONES:

HT		HM		BI		TOTAL
19		15		2		36
H	M	H	M	H	M	
10	9	14	1	1	1	36
ALVARO O. GUSTAVO A. M. D.F. COYOACAN (3) IZTAPALAPA MIGUEL HIDALGO IZTACALCO CUAHUTEMOC	VENUSCTIANO C. (2) IZTAPALAPA (3) TLALPAN IZTACALCO (2) AZCAPOTZALCO	NEZAHUALCOYOTL (2) GUSTACO A.M. IZTAPALAPA (2) AZCAPOTZALCO (2) NAUCALPAN. ALVARO O. LA PAZ. ECATEPEC. GUSTAVO A.M. CUAHUTEMOC. M. CONTRERAS.	BENITO JUÁREZ.	TLALPA N	IZTACAL CO	

POR ESCOLARIDAD:

HT		HM		BI		TOTAL
19		15		2		36
H	M	H	M	H	M	
10	9	14	1	1	1	36
LICENCIATURA (6) MAESTRIA (3) PREPARATORIA	LICENCIATURA (4) PREPARATORIA (4) SECUNDARIA	LICENCIATURA (12) MAESTRIA BACHILLERATO	PREPARATO RIA	LICENCIATUR A	BACHILLERA TO	

EN GENERAL LA GENTE HT SE DIVIERTE:

SALIENDO SOLO O CON AMIGOS, PAREJA Y/O FAMILIARES:

- a) Cine, Museos
- b) Bailando. (Centros nocturnos, Discos, Fiestas).
- c) Jugando (básquet ball, football), ir a Parques.
- d) Voy a casa de amigos o compañeros del trabajo..
- e) Practicando Tae Wan Do, Nadar, Yendo a la pista para correr, Saliendo a caminar, conocer la ciudad
- f) Bares, Billar
- g) Platicando, escuchando
- h) Descansar al parque
- i) Estar con las personas que quiero.

EN CASA:

- a) Leyendo, Estudiando, Platicando con mi familia
- b) Escuchando música
- c) Trabajando
- d) Dibujando.

¿EN DÓNDE ME DIVIERTO O A DÓNDE VOY?

- a) Cines, Teatro
- b) Centros nocturnos, Antros, Discos, Bares, billar.
- c) Casa de amigos o de mi familia
- d) Mi barrio
- e) Plazas.
- f) Parques, bosques, áreas verdes.
- g) Salones de baile
- h) En la alberca
- i) La escuela
- j) Las canchas deportivas
- k) En mi PC.

¿CÓMO ES EL LUGAR DONDE FRECUENTAS IR?

- a) Lleno de gente, amplio con vegetación
- b) Olores a comida, café, asfalto y concreto
- c) Abiertos, olor a ciudad (jabón, pan, aceite, gasolina, etc.), colores claros, diferentes texturas.
- d) Áreas verdes muy extensas
- e) Parques, escuela, casa
- f) Edificios altos, colores claros, pasto mojado, basura, comida, humo, cigarro.
- g) Bien contruidos, los baños a veces huelen mal.
- h) Con mucha luz, colores brillantes, olores a hierba o tierra mojada.
- i) Nunca me fijo, realmente, nada en especial.
- j) Lindos, aseados, de buen ver o sucios, pequeños e incómodos.
- k) Con árboles, juegos, mi cuarto, sala o comedor.
- l) Con colores claros, bien ambientados.

¿QUÉ ME AGRADA Y QUE ME DESAGRADA?

ME AGRADA	ME DESAGRADA
Puedes ir a platicar, comer, ver un espectáculo, entrar a un museo.	Hay mucha concentración de gente.
La gente.	La pestilencia.
Que son amplios y que hay más	La contaminación y la poca seguridad.

gente, aunque me gusta también estar sólo	
Que conoces gente y te diviertes.	Que en ocasiones no hay momentos de privacidad o un momento de soledad o reflexión.
Me agrada estar con las personas que quiero.	Nadie te presta atención en esos lugares (bares, antros, la Disco) y no hay seguridad.
Que es muy tranquilo	Que no es más grande y que faltan muchas áreas verdes.
Son agradables por las personas no por las instalaciones ya que carecen de muchas cosas.	Que no hay espacios culturales.
Me agradan los colore y el ambiente	Los olores, la basura y las paredes rayadas.
Lo que me agrada es el ambiente	
Lugares amplios y limpios	Me desagradan los lugares pequeños y sucios.

¿CREES QUE HAY SUFICIENTES ESPACIOS PARA LA DIVERSIÓN DE LOS JÓVENES HOMOSEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO?

SI		NO		¿ POR QUE ?
H	M	H	M	
		X		ESPECIFICAMENTE SOLO CONOZCO LOS ANTROS Y ESPACIOS DE PERFORMANCES PARA ELLOS, NO SE SI SEA NECESARIO HACER ESPACIOS QUE SEPAREN DE LA SOCIEDAD SINO INTEGRARSE.
X				NO HAY QUE CAMBIAR EL ESPACIO SINO LA MENTALIDAD DE LA POBLACIÓN.
		X		EN SU MAYORIA NO SON ACEPTADOS EN NINGÚN LUGAR, ADEMÁS ENTRE ELLOS MISMOS SE DISCRIMINAN.
		X		PORQUE MUCHAS PERSONAS DISCRIMINAN A LOS HOMOSEXUALES.
		X		LOS ESPACIOS DE DIVERSIÓN DE LOS JÓVENES HOMOSEXUALES CONSIDERO QUE SON LOS MISMOS QUE LOS HETEROSEXUALES SOLO QUE SE HAN RESTRINGIDO POR LA PROPIA SOCIEDAD.
		X		PORQUE LOS DISCRIMINAN POR COMO SON Y COMO SE EXPRESAN. NADIE LOS QUIERE CERCA DE ELLOS
		X		PORQUE MUCHAS VECES SOLO PUEDEN EXPRESAR SU HOMOSEXUALIDAD CON SEGURIDAD Y PLACER EN LUGARES CERRADOS O SOLITARIOS, CREO NO ESTOY SEGURO, ES LO QUE PIENSO Y HE VISTO.
		X		NO SE LES TOMA EN CUENTA Y A LOS TRANSEXUALES

				MENOS.
			X	EN ALGUNOS LUGARES TODAVIA DISCRIMINAN Y NO ENTIENDEN LA FORMA DE LOS DEMAS, TAMBIÉN POR COSTUMBRES Y ROLES QUE HAN SIDO ASIGNADOS A DEMAS PERSONAS.
			X	CREO QUE TODAVIA LOS TIENEN MUY CENSURADOS
			X	PORQUE NO LOS DEJAN SER COMO SON Y MUCHA GENTE LOS DISCRIMINA EMPEZANDO POR LA GENTE DE ALTO MANDO O QUE TIENE AUTORIDAD.
	X			-----
			X	LA MAYORIA DE LA SOCIEDAD AÚN NO LOS ACEPTA.
			X	SUFREN DE DISCRIMINACIÓN EN ALGUNOS LUGARES.
1	1	7	5	
	2		12	

EN GENERAL LA GENTE **HM** Y **BI** SE DIVIerte:

SALIENDO SOLO O CON AMIGOS, PAREJA Y/O FAMILIARES:

- Cine, Teatros
- Cantinas.
- Centros comerciales.
- Discos (bailando).
- Jugando fut ball.

EN CASA:

- Chateando.
- Leyendo.
- Escuchando música.
- Viendo T.V.

¿EN DÓNDE ME DIVIERTO O A DÓNDE VOY?

- Deportivos (canchas), Parques.
- Antros, Discos.
- Cafeterías.
- Cine, museos, exposiciones
- En la escuela.
- En casa de amigos.
- En fiestas.
- Bares, Cantinas.
- Centros comerciales.

¿CÓMO ES EL LUGAR DONDE FRECUENTAS IR?

- a) Olor a café
- b) Cómodo, con sillones
- c) Vista agradable
- d) Fresco
- e) Muy amplio, abiertos
- f) No es llamativo, colores claros
- g) Colores llamativos
- h) Con mucha gente
- i) Con plantas, vegetación, verde, color arena
- j) Fresco, aire libre.
- k) Limpios
- l) No hay baños limpios
- m) La música es pésima
- n) Un poco solo
- o) No muy amplio
- p) Con mucha luz, algunos muy oscuros
- q) Lugares equilibrados, que denoten un esfuerzo en su diseño
- r) Olores a tierra mojada
- s) Con aroma a cigarro y a comida

Algunos lugares al que se asiste es la Col. Roma, la Condesa, Coyoacan, C.U., metro Toreo, entre otros.

¿QUÉ ME AGRADA Y QUE ME DESAGRADA?

ME AGRADA	ME DESAGRADA
Me agrada tal como es	No estar segura por la delincuencia
En general los espacios que visito están diseñados para el propósito que visito.	No se permite abiertamente mi homosexualidad.
Me agrada el ambiente y el olor a limpio	Como hay mucha gente no todos compartimos las mismas ideologías.
	El ruido
	Los baños están muy descuidados, sucios, con mal olor, hay basura (en los parques)
	Que no es amplio
	No hay baños limpios
	Que tenga que pagar por estar en él.
	Que son pocos.

¿CREES QUE HAY SUFICIENTES ESPACIOS PARA LA DIVERSIÓN DE LOS JÓVENES HOMOSEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO?

SI		NO		¿ POR QUE ?
H	M	H	M	
X				TAL VEZ, ME HE DADO CUENTA QUE SE REÚNEN EN MUCHOS LADOS, PLAZAS, CINES, METRO, UNIVERSIDAD, ETC.
		X		PORQUE LOS HAN ESTADO CLAUSURANDO
	X		X	BUENO SI HAY LUGARES PORQUE PUEDEN FRECUENTAR LOS MISMOS LUGARES QUE LOS HETEROSEXUALES PORQUE TODOS SOMOS PERSONAS CON LOS MISMOS DERECHOS QUE LA SOCIEDAD NO LOS RESPETE ES DIFERENTE.
			X	PORQUE LOS HOMOSEXUALES SIGUEN SIENDO DISCRIMINADOS
			X	PORQUE LA MAYORIA SON BARES Y DEBEN EXISTIR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES.
--		--		¿EN QUE MEDIDA SON DIFERENTES LOS ESPACIOS DE DIVERSIÓN DEBIDO A LA ORIENTACIÓN SEXUAL?, ¿EN QUE MEDIDA DEBIERÁN SERLO?, SI NO HAY SUFICIENTES ESPACIOS ES DEBIDO A LA DISCRIMINACIÓN?
		X		FALTAN ESPACIOS DESTINADOS ESPECIFICAMENTE CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ESTE ESPACIO
		X		PORQUE TODAVIA HAY DISCRIMINACIÓN, Y LOS SERVICIOS QUE SE DAN SÓLO SON DIRIGIDOS A HACIA LA GENTE HETEROSEXUAL.
		X		GENERALMENTE LOS LUGARES SON ADECUACIONES, NO SON PENSADOS PARA EL PROPOSITO DE ESPARCIMIENTO.
		X		PORQUE LOS ESPACIOS QUE HAY ESTAN CONCENTRADOS EN UN SOLO LUGAR Y SÓLO SON LUGARES DE INDOLE COMERCIAL Y NO TANTO PARA RECREACIÓN
		X		DEBIERAN PODERSE ESTAR EN TODAS PARTES
		X		HAY MUCHAS NECESIDADES QUE NO SE SATISFACEN COMO LUGARES FAMILIARES EN DONDE NO ME DISCRIMINEN.
		X		POCOS Y ASILADOS.
1	1	8	3	
2		11		

¿TE HAN DISCRIMINADO ALGUNA VEZ POR TU ORIENTACION SEXUAL EN TU ESPACIO DE DIVERSIÓN?

	HT		HM		BI		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
a			1			1	2
b			3				3
c			3				3
d	10	9	7	1	1		28
TOTAL	10	9	14	1	1	1	36

- a) Sólo una vez me han discriminado
- b) De 2 a 3 veces
- c) Más de 3 veces
- d) Nunca me han discriminado

¿CÓMO HAS VIVIDO LA DISCRIMINACIÓN EN TU ESPACIO DE DIVERSIÓN?

PERSONAS HOMOSEXUALES Y BISEXUALES:

- a) Con insultos.
- b) Con palabras, miradas, rechazo.
- c) Los policías del STC metro me echaron de las instalaciones por besar a otro hombre.
- d) Con palabras, diciéndome que me separe y guarde distancia con mi compañero (pareja).
- e) Con insultos cuando beso a mi pareja.
- f) Como una realidad que sucede al día a día pero con la suficiente madurez...para poder afrontar estos mismos impactos sociales.
- g) La policía ha sido quien me ha detenido por faltas a la moral, (estar sentado en el parque, plaza por mi pareja sin contacto físico).
- h) Fue en el metro y lo único que hice fue ir hablando con un amigo.
- i) A través de insultos y miradas de desaprobación.

OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DIFERENTES A LA ORIENTACIÓN SEXUAL SON:

HOMBRES HETEROSEXUALES:

- a) Por no tener dinero suficiente.
- b) Situaciones de poder en la escuela y el trabajo.
- c) Por mi vestimenta al ir informal a un sitio.

¿CÓMO TE HAS SENTIDO CUANDO TE DISCRIMINAN?

HOMBRES Y MUJERES HOMOSEXUALES Y BISEXUALES:

- a) Vulnerable
- b) Denigrado
- c) Indignado, enojado
- d) Que estoy haciendo algo indebido o malo
- e) Incómodo, molesto
- f) Algo incómodo pero con gran y más fuerza para luchar para suprimirla.
- g) Que no merezco estar en ese lugar.
- h) Sentí miedo porque el señor tenía intenciones de golpearnos o algo así.
- i) Indignado y furioso
- j) Humillado.

HOMBRES Y MUJERES HETEROSEXUALES:

- a) Si lo hicieran, quizás muy mal
- b) Impotente (situaciones de poder)
- c) Pues yo creo que mal, te has de sentir aislado, apartado por todos.
- a) Mal pero procuro no asistir a esos lugares porque son por cuestión económica (un antro).
- b) Mal (veo como discriminan a algún@s conocid@s por tener una orientación diferente a la heterosexual.

¿HAS RECURRIDO A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA LEVANTAR UNA QUEJA O ABUSO CONTRA TU PERSONA?

	HT		HM		BI		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
a	1	1	1				3
b	5	3	10			1	19
C	4	5	4		1		14
TOTAL	10	9	15		1	1	36

- a) Sí, he recurrido a...
- b) No, no sé a dónde ir.
- c) Sin contestar.



**Espacios Urbanos Lúdicos de los Jóvenes Homosexuales
de la Ciudad de México**

Espacios recreativos.

¿Cómo me divierto?

CONFERENCIA 1

**La percepción de los jóvenes homosexuales en los espacios urbanos de recreación en la Ciudad de México
A TRAVÉS DE SU ESTILO DE VIDA.**

NOMBRE: _____ OCUPACIÓN: _____ ESCOLARIDAD _____
EDAD: _____ COLONIA _____ DELEG. O MUNICIPIO: _____

LOS DATOS SON CONFIDENCIALES

Mi asignación de Género (Lo que mis padres y los demás dijeron que soy: Hombre o Mujer)	H	M	
Mi identidad de Género ¹ (mi convicción absoluta de saberme Hombre o saberme Mujer)	H	M	
Mi(s) rol(es) de Género ² (Roles Masculino , Femenino o Ambos)	M	F	A
Mi Orientación Sexual ³ (Heterosexual-Ht, Homosexual-Hm, Bisexual-Bi)	Ht	Hm	Bi

¿Cómo me divierto? _____

¿En dónde me divierto o a dónde voy? _____

¿Cómo es el lugar donde frecuento ir o estar? (Fisicamente: texturas, colores, olores)

¿cres que hay suficientes espacios para la diversión de los jóvenes homosexuales en la Ciudad de México?

SI NO ¿POR QUE? _____

1. La identidad de Género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia (OPS. 2000)

2. Se refiere a la construcción social y cultural de un comportamiento específico, y las expectativas de lo que es ser Hombre (Masculinidad) o ser una Mujer (Feminidad).

3. La orientación sexual u orientación erótico afectiva es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en combinación de estos elementos. La orientación sexual se refiere al patrón de la atracción sexual y emocional basada en el género del compañero o compañera.



Espacios Urbanos Lúdicos de los Jóvenes Homosexuales de la Ciudad de México

CONFERENCIA 3

**Espacios recreativos. ¿Qué quiero y cómo quiero que sean los espacios de diversión en un futuro?
La percepción de los jóvenes homosexuales en los espacios urbanos de recreación en la Ciudad de
México A TRAVÉS DE SU ESTILO DE VIDA.**

NOMBRE: _____ **OCUPACIÓN:** _____ **ESCOLARIDAD** _____
EDAD: _____ **DIRECCIÓN:** _____ **DELEG. O MUNICIPIO:** _____

Mi asignación de Género (Lo que mis padres y los demás dijeron que soy: Hombre o Mujer)	H	M	
Mi identidad de Género ¹ (mi convicción absoluta de saberme Hombre o saberme Mujer)	H	M	
Mi(s) rol(es) de Género ² (Roles Masculino , Femenino o Ambos)	M	F	A
Mi Orientación Sexual ³ (Heterosexual-Ht, Homosexual-Hm, Bisexual-Bi)	Ht	Hm	Bi

¿Qué espero de mis espacios de diversión?

¿Cómo me gustaría que fueran mis espacios de diversión?

¿Crees que la Ciudad de México se encuentra a la vanguardia en cuanto equipamiento Recreativo para los jóvenes homosexuales y para el resto de la población? _____

1. La identidad de Género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia (OPS. 2000)

2. Se refiere a la construcción social y cultural de un comportamiento específico, y las expectativas de lo que es ser Hombre (Masculinidad) o ser una Mujer (Feminidad).

3. La orientación sexual u orientación erótico afectiva es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en combinación de estos elementos. La orientación sexual se refiere al patrón de la atracción sexual y emocional basada en el género del compañero o compañera.



**Espacios Urbanos Lúdicos de los Jóvenes Homosexuales
de la Ciudad de México**

Espacios recreativos. ¿Qué Derechos y Obligaciones tengo? CONFERENCIA 4
La percepción de los jóvenes homosexuales en los espacios urbanos de recreación en la Ciudad de México A TRAVÉS DE SU ESTILO DE VIDA.

NOMBRE: _____ **OCUPACIÓN:** _____ **ESCOLARIDAD** _____
EDAD: _____ **DIRECCIÓN:** _____ **DELEG. O MUNICIPIO:** _____

Mi asignación de Género (Lo que mis padres y los demás dijeron que soy: Hombre o Mujer)	H	M	
Mi identidad de Género ¹ (mi convicción absoluta de saberme Hombre o saberme Mujer)	H	M	
Mi(s) rol(es) de Género ² (Roles Masculino , Femenino o Ambos)	M	F	A
Mi Orientación Sexual ³ (Heterosexual-Ht, Homosexual-Hm, Bisexual-Bi)	Ht	Hm	Bi

¿Conoces cuáles son tus derechos universales y humanos?

¿Sabes de alguna Institución por medio de la cual te oriente, asesore y de información?

¿Conoces alguna Ley, Programa o iniciativa en el D.F. que te proteja contra algún abuso o discriminación por tu Orientación Sexual?, si conoces alguno(s) menciona cual(es) son.

¿Cres que es adecuado y suficiente el manejo la información de prevención y orientación a los jóvenes homosexuales de la Ciudad de México para su mejor desempeño en los lugares de recreación?

1. La identidad de Género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia (OPS. 2000)

2. Se refiere a la construcción social y cultural de un comportamiento específico, y las expectativas de lo que es ser Hombre (Masculinidad) o ser una Mujer (Feminidad).

3. La orientación sexual u orientación erótico afectiva es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en combinación de estos elementos. La orientación sexual se refiere al patrón de la atracción sexual y emocional basada en el género del compañero o compañera.

Los Instrumentos de investigación empleadas para la obtención de datos estadísticos empleados en las conferencias 1, 2, 3 y 4 mostrados en las páginas 98, 99, 100 y 101, fueron elaborados como apoyo para esta investigación y contestados con la colaboración de los asistentes al foro, parte de la información extraída en dichos instrumentos fueron extraídos en la participación de los siguientes talleres vivenciales:

Taller "Conectando mi ser con mi hacer", taller de sexualidad y salud sexual para hombres gay y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres., México D.F. Octubre de 2007.

Taller "Tu salud Sexual", Salud sexual para jóvenes gays y hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), México D.F. Noviembre de 2007

BIBLIOGRAFIA.

CAPITULO 1.

- Amendola, Giandomenico. (1997). *La città postmoderna*. Madrid, España: Laterza, Bari.
- Amendola, Giandomenico. (2000). *Scenari della città nel futuro prossimo venturo*, Madrid, España: Laterza, Bari.
- Blumenfeld, Warren J. (1992). *Homophobia: how we all pay the price*. Boston, U.S.A.: Beacon Press.
- Cassigoli, Armando, Villagrán Carlos. (1982). *La ideología en los textos*. Tomo 1. México: Marcha Editores.
- Castells, Manuel. (1983). *The city and the grassroots*. University of California, Press Berkeley and Los Angeles California. U.S.A.
- Castells, Manuel. (1986). *La Ciudad y las masas*. Madrid, España; Editorial Alianza.
- Castells, Manuel. (1999). *La era de la información, Vol. 1: La sociedad real*. Barcelona, Madrid; Editorial Siglo XXI.
- CNDH, (2010). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos por homofobia*. México D.F.: documento recuperado de la página de internet http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2010_homofobia.pdf el día 09 de octubre de 2013.
- CONAPRED, (2010). *Documento informativo de homofobia*. México D.F.: documento recuperado de la página de internet http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Doc-informativo_de_homofobia.pdf el día 13 de noviembre de 2013.
- CONAPRED, (2012). *Guía para la acción pública contra la homofobia. Diversidad, Respeto, Igualdad sexual*. México. D.F.; G.D.F.
- Giglia, Ángela. (Septiembre – diciembre, 2001). Sociabilidad y megaciudades. Estudios sociológicos: México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológico, Vol. 19 No. 57, pág. 799-821.

- Herrero Brasas, Juan A. (2001). *La sociedad gay. Una visible minoría*. Madrid, España; Foca, ediciones y distribuciones generales, S.L.
- Hirsch, Joachim. (2001). *El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México D.F.: UAM Xochimilco.
- INJUVE. D.F., (2008). *Conclusiones del Primer Congreso "Ciudad Joven"*. México D.F.: Gobierno de la Ciudad de México, datos recuperados de la página de internet <http://www.jovenes.df.gob.mx/transparencia0608/articulo15/CCiudadJovendocumentofinal.pdf> el día 15 de noviembre de 2013.
- Lefebvre, Henry. (1978). *El derecho a la Ciudad*. Barcelona, Madrid: Ediciones Península.
- Lynch, Kevin. (1984). *La imagen de la Ciudad*. México D. F.; Editorial Gustavo Gilli.
- Maffesoli, Michel. (2004). *El tiempo de la tribus*. México D.F.; Siglo veintiuno editores.
- Monsiváis, Carlos. (08 de noviembre de 2001). *La gran redada de los 41*. Documento recuperado el 09 de octubre de 2013, de La Jornada, Suplemento Letra S del Sitio web: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/08/ls-monsivais.html>
- Naciones Unidas. (2003). *Informe sobre la situación social en el mundo, 2003. Vulnerabilidad social. Fuentes y desafíos*". Nueva York, U.S.A.
- Paugam, Serge (comp.). (1996) *L'exclusion. L'état des savoir*. La Decouverte. París.
- Ramírez Kuri Patricia, Aguilar Díaz Miguel A. (Coord). (2006). *Pensar y Habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. México D.F.: UAM Iztapalapa. Editorial Anthropos.
- Ramírez Kuri, Patricia. (Coord). (2003). *Espacio Público y reconstrucción de ciudadanía*. México D.F.; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Silva, Armando. (2009). *Taller Imaginarios urbanos. Descrito Urbano No. 7. Los imaginarios nos habitan*. México D.F.; Ciudad Universitaria.

- Stoltenberg, John. (04 de abril de 2002). Recuperada el día 19 de noviembre de 21013, de la Jornada, Suplemento Letra S del sitio web <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/04/ls-jovenes.html>
- Valera, Sergi. Pol, Enric. (1994). *El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental*. Barcelona, España; Universidad de Barcelona. Facultad de Psicología. Anuario de psicología.

CAPITULO 2.

- Canseco Ruiz, Lise Florencia. Ortega Font, Nuria Merce. Rosas Longoria, Rubén Alejandro. (2008). *Avenida paseo de la reforma: testigo de las transformaciones de la Ciudad de México. El caso de la apropiación de los grupos lésbicos, gays, transgénericos y transexuales de la Zona Rosa y la Avenida paseo de la Reforma*. México D.F.; UAM Xochimilco. . Taller de diseño I. Especialización de estudios urbanos.
- Ciudad de México, (2009). Datos retomados de la página de internet www.ciudadmexico.com.mx/zonas/zonarosa.thm el día 20 de octubre de 2013]
- Corral, Diana. Ramos, Beatriz. Vázquez, Verónica. (2002). *Table Dance como fenómeno cultural*. México D.F.; Razón y palabra. No. 24. Retomado de la página de internet http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n24/24_bdv.html el día 13 de noviembre de 2013.
- Durán, Adriana. (2008). *Las deliciosas historias de la Zona Rosa*. México D.F.; El universal. Suplementos. Documento recuperado de la página de internet <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/51096.html> el día 12 de noviembre de 2013.
- PDDUC. (2013). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc*. México D.F.
- Reyes, Mario Alberto. (2006). *Todo listo para el inicio de la Semana Cultural Lésbico Gay*. México D.F.: datos recuperados de la página de internet http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=1630 el día 15 de noviembre de 2013.

- Terrazas, Revilla Oscar. (1996). *Las mercancías inmobiliarias*”. Colección de estudios urbanos. México D.F.: UAM Azcapotzalco.
- Valera, Sergi., Pol, Enric. (1994). *El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental*. Barcelona, España; Universidad de Barcelona. Facultad de Psicología. Anuario de psicología.

CAPITULO 3.

- Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. *Por el derecho a la ciudad*. El Universal. Ciudad de México, capital en movimiento, julio de 2010.
- CCCCOH, (2001). Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia. Documento recuperado de la página de internet <http://www.cogales.org/doc.pdf/csi/articles/America/S20010621-2.pdf>. El día 09 de octubre de 2013.
- Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual. Documento recuperado de la página de internet <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/01/ls-once.html> el día 09 de octubre de 2013.
- Código Civil para el Distrito Federal. Documento recuperado de la página de internet <http://www.consejeria.df.gob.mx/images/leyes/codigos/CODIGOCIVILPARAELDISTRITOFEDERAL1.pdf> el día 09 de octubre del 2013
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Documento recuperado la página de internet <http://www.cd hdf.org.mx> el día 09 de octubre de 2013.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Documento recuperado de la página de internet <http://www.cndh.org.mx> el día 09 de octubre de 2013.
- CONAPRED (Consejo Nacional para Eliminar y Erradicar la Discriminación). Documento recuperado de internet: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=38&id_opcion=15&op=15 el día 15 de noviembre de 2013.
- Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA. Documento recuperado de la página de internet

- http://www.censida.salud.gob.mx/interior/comision_etica.html# el día 09 de octubre de 2013.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Documento recuperado de la página de internet www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc el día 09 de octubre de 2013.
 - COPRED (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México). Documento recuperado de la página de internet <http://www.copred.df.gob.mx/index.jsp> y http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr_INFORME_2012_COPRED el día 15 de noviembre de 2013.
 - Dirección General de Igualdad y Diversidad Social / Programa de diversidad sexual. Documento recuperado de la página de internet <http://www.equidad.df.gob.mx/direccion/antecedentes.html> el día 09 de octubre de 2013.
 - Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal. Documento recuperado de la página de internet http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/leyes_equidad/local/16_ley_jovenes.pdf el día 13 de noviembre de 2013
 - Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Documento recuperado de la página de internet www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/47.doc el día 09 de octubre de 2013.
 - Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal. Documento recuperado de la página de internet http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_las_y_los_jovenes_del_distrito_federal.pdf el día 15 de noviembre del 2013.
 - Ley de Seguridad Pública. Documento recuperado de la página de internet <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/592.htm> el día 09 de octubre de 2013.
 - Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal. Documento recuperado de la página de internet

http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_sociedad_de_convivencia_para_el_distrito_federal.pdf el día 09 de octubre de 2013.

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Documento recuperado de la página de internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf> el día 15 de noviembre de 2013.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Documento recuperado de la página de internet: <http://www.transparencia.df.gob.mx/work/sites/vut/resources/LocalContent/4282/1/LPEDF.pdf> el día 15 de noviembre de 2013.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018. Documento recuperado de la página de internet <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf> el día 15 de noviembre de 2013.
- Principios de Yogyakarta. Documento recuperado de la página de internet http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf el día 09 de octubre de 2013.
- Salinas Hernández, Héctor Miguel. (2010). *Políticas de disidencia sexual en América Latina. Sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. México D.F.: Ediciones y gráficos Eón, S.A de C.V.
- Salinas Hernández, Héctor Miguel. (2013). *Matrimonio Igualitario en la Ciudad de México. ¿Por qué quieren casarse los gays?*. México D.F.: Editorial voces en tinta.

CAPITULO 4.

- Bazant S, Jan. (2003). *Manual de diseño urbano*. México D.F.: Editorial Trillas.
- UNAM. (2008). 1er. Foro de recreación y cultura. Un estilo de vida. Un camino a la inclusión. México D.F.: Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del posgrado en Urbanismo, datos retomados de la página de internet http://www.notiese.org/notiese.php?ctn_id=215 retomado el día 09 de octubre de 2013

CONCLUSIONES.

- Baruch, Ricardo. (2013). *México, las familias homosexuales y sus derechos*. México, D.F.: Homozapping. 10 mayo 2013, Sociedad, datos retomados de la página de internet <http://homozapping.com.mx/2013/05/mexico-las-familias-homosexuales-y-sus-derechos/#sthash.Eju8XOG9.dpuf>.
- Gutiérrez Vázquez, Edith Y. Rabell Romero, Cecilia. (2010) *¿Con quién vivimos los mexicanos?* México, D.F.: Coyuntura Demográfica de la Sociedad Mexicana de Demografía (SODEME). No. 2. Pag. 35-39. Datos recuperados de la página <http://www.somede.org/coyuntura-demografica/revistas/numero2.pdf>.
- Ramírez Kuri, Patricia. (Coord). (2003). *Espacio Público y reconstrucción de ciudadanía*. México D.F.; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Makowski, Sara. (2007). *Ética y micropolítica de la intervención psicosocial*. México D.F.: UAM Xochimilco. Tramas 27. Pág. 39-56. Datos recuperados de la página de internet <http://132.248.9.34/hevila/TramasMexicoDF/2007/no27/2.pdf> el día 20 de noviembre de 2013.